

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 713

En Talca, a cuatro días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, siendo las 15:50. horas, en el Salón de plenarios se da inicio a la Septingentésima Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) George Bordachar Sotomayor, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Rodrigo Hermosilla Gatica, Carlos Arturo Guajardo Díaz, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Jonathan Norambuena Barros, Ivonne Osos Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle y Juan Valdebenito Mansilla. Se encuentran ausentes los Consejeros Manuel Améstica Gaete, César Muñoz, Patricio Ojeda, y Rodrigo Sepúlveda, quienes se encuentran cumpliendo un cometido fuera del país.

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Secretario Ejecutivo, indica "muy buenas tardes, junto con darle la bienvenida a cada una de las personas que se encuentran en esta Sala, en esta Sesión corresponde, atendida la ausencia temporal del Presidente Titular, como primer punto elegir a un Presidente que ocupará dicho cargo durante los días en que el Presidente Don César Muñoz, esté ausente. Por tanto, se ofrece la palabra al Presidente de la Bancada Chile Vamos, Consejero Juan Andrés Muñoz, para que nos señale cuál es el candidato que ellos proponen para que desempeñe la Presidencia".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "saludar al Sr. Intendente, a los Consejeros(a), a los Alcaldes, Concejales y vecinos que nos acompañan. Decir que como Bancada Chile Vamos, entendiendo lo que explica el Secretario Ejecutivo, proponemos que esta Sesión, y como se ha mencionado, hasta que el Presidente titular vuelva de su cometido, la presida el Consejero George Bordachar, dada su experiencia por haber ejercido este cargo hasta hace muy poco tiempo".



Acto seguido, Don Gabriel Rojas Presidente de la Bancada de la Nueva Mayoría, señala "saludar al Intendente, al Alcalde de San Clemente, junto a su Concejala y comunidad de esa Comuna, esperando aprobemos su APR., al Alcalde de Sagrada Familia, a la Alcaldesa de Penciahue, al Concejal de Vichuquén, a Carabineros, Bomberos, que nos acompañan, y a todos quienes hoy se encuentran en la Sala, sean bienvenidos".

"Señalar que como Presidente de la Bancada de Oposición, debo contarles que discutimos nosotros este tema y creemos que el nombre de George Bordachar es el de consenso en esta oportunidad atendido que el Presidente de este Consejo, Consejero César Muñoz se encuentra cumpliendo un mandato. Y por tanto esperamos que George Bordachar tenga un muy buen desempeño como lo ha hecho anteriormente".

El Secretario Ejecutivo, agrega "corresponde entonces Consejeros someter a votación el nombre del Consejero George Bordachar Sotomayor, para que cumpla la función de Presidente temporal de este cuerpo colegiado, mientras dure la ausencia de Don César Muñoz Vergara, esto es hasta el día 12 de Junio próximo".

Realiza el conteo, lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Sres. Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Guajardo.

El Consejo acuerda designar como Presidente Temporal al Consejero George Bordachar Sotomayor, hasta que dure la ausencia del Presidente titular, Don César Muñoz Vergara, ello es hasta el 12 de Junio de 2019.

Pasa a Presidir, don George Bordachar, quien indica "muchas gracias, saludar al Sr. Intendente, a los Consejeros Regionales, a la Alcaldesa Lucy Lara de Penciahue, al Alcalde Juan Rojas de San Clemente, al Alcalde Martín Arriagada de Sagrada Familia, a Carabineros de Chile, a Bomberos, Concejales y visitas que nos acompañan, vecinos de Sagrada Familia, Villa Prat, Paso Nevado, etc., sean todos bienvenidos".



"Tenemos algunos puntos de Tabla que debemos incorporar en nuestra Tabla, por lo que dejaré con la palabra al Secretario Ejecutivo, para que nos informe sobre ello".

El Secretario Ejecutivo, dice "tenemos cuatro temas que ya se han analizado en las Comisiones de trabajo interno, es necesario incorporarlos en la Tabla a desarrollar, estos son:

- a) Ord. N° 459**, que adjunta la propuesta del Ejecutivo, en que solicita aprobar Plazo Extraordinario Regularización de Iniciativas FRIL, que ha sido derivado a la Comisión de Infraestructura y Vivienda.
- b) Ord. N° 470**, que contiene la propuesta del Ejecutivo que solicita aprobar recursos para la iniciativa Circular 33, año 2019, Subtítulo 29, denominada "Reposición Moto Todo Terreno VII zona Carabineros Maule", que ha sido derivada a la Comisión de Presupuesto.
- c) Ord. N° 472**, que contiene la solicitud de aprobación de la iniciativa de inversión Circular 33, denominada "Adquisición de Ambulancia AEA, Sagrada Familia", y que ha sido deriva a la Comisión de Presupuesto.
- d) Ord. N° 474**, que contiene la propuesta del Ejecutivo de aprobar la iniciativa Circular 33 año 2019, Subtítulo 29, denominada "Reposición de Carro Bomba Primera Compañía de Bomberos de Cauquenes", que fue derivada a la Comisión de Presupuesto.

El Presidente, indica "Consejeros corresponde someter a votación la incorporación de estos nuevos puntos de Tabla".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Sres. Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Guajardo.

El Consejo acuerda incorporar como nuevos puntos de Tabla para desarrollar en el día de hoy, los siguientes:

- a) Ord. N° 459**, que adjunta la propuesta del Ejecutivo, en que solicita aprobar Plazo Extraordinario Regularización de Iniciativas FRIL, que ha sido derivado a la Comisión de Infraestructura y Vivienda.
- b) Ord. N° 470**, que contiene la propuesta del Ejecutivo que solicita aprobar recursos para la iniciativa Circular 33, año 2019, Subtítulo 29, denominada "Reposición Moto Todo Terreno VII zona Carabineros Maule", que ha sido derivada a la Comisión de Presupuesto.
- c) Ord. N° 472**, que contiene la solicitud de aprobación de la iniciativa de inversión Circular 33, denominada "Adquisición de Ambulancia AEA, Sagrada Familia", y que ha sido deriva a la Comisión de Presupuesto.



d) Ord. N° 474, que contiene la propuesta del Ejecutivo de aprobar la iniciativa Circular 33 año 2019, Subtítulo 29, denominada "Reposición de Carro Bomba Primera Compañía de Bomberos de Cauquenes", que fue derivada a la Comisión de Presupuesto.

El Presidente, agrega, así las cosas, la Tabla Programada desarrollar en el día de hoy, es la siguiente, agregando los puntos que se han incorporado:

- 1) ELECCIÓN DE PRESIDENTE TEMPORAL
 - 2) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 712 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019.
 - 3) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
- I) COMISIÓN DE DEPORTES Y SOCIAL
 - a) Análisis y aprobación de Campeonato Interregional de Rayuela Asociación Talca 2019 presentado por la Asociación de Deportista de Rayuela Talca M\$1.480.-
 - b) Análisis y aprobación de Instructivo Fondo Actividades Seguridad Ciudadana 2019 financiado por el 6% FNDR del Gobierno Regional del Maule.
 - c) Análisis y aprobación de Proyecto Seleccionada Maulina de Tenis de Mesa al Concentrado en Alemania Vía Juegos Olímpicos presentado por el Club Deportivo Escuela de Tenis de Mesa Talca M\$4.868.-
 - d) Análisis y aprobación Campeonato de Basquetbol 3x3 Junta de Vecinos Villa Los Robles Talca.
 - II) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA
 - a) Análisis y aprobación Proyectos FRIL del Subtitulo 33
 - b) Análisis y aprobación de Proyecto del Programa APR ISAR MOP 2019 denominado "Mejoramiento y Ampliación APR Paso Nevado San Clemente" M\$609.207.-
 - c) Análisis y aprobación de Adjudicación por Monto Mayor al 10% del Proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Botalcura, comuna de Penciahue" Cód. Bip 30.367.189-0.
 - d) Análisis y aprobación Primera Parte Programa de Chatarrización Región del Maule 2019 M\$1.500.000.
 - e) Análisis y aprobación de Plazo Extraordinario Regularización iniciativas postuladas a la Convocatoria FRIL año 2019.
 - III) COMISIÓN DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO
 - a) Análisis y aprobación de Instructivo de Postulación de Transferencias Sub 33 Glosa 5.1, 5.2, 5.7 y 5.12 y anexos
 - b) Análisis y aprobación Propuesta de Integrantes Comisión Técnica Evaluación Concurso FIC 2019
 - IV) COMISIÓN DE PRESUPUESTO
 - a) Análisis y aprobación Instructivo de Postulación Circular 33 año 2019
 - b) Análisis y aprobación Modificación Presupuestaria de M\$67.000 del Sector Público al Sector Privado Subtitulo 24 ítem 01 e ítem 03 y Modificación Marco M\$100.000 de Social Público a Cultura Privada, Cultura Publica y Deportes Privado.
 - c) Análisis y aprobación Revaluación de Reposición de Minibuses Municipalidad de Licanén.



- d) Análisis y aprobación de recursos para iniciativa Circular 33, año 2019, Subtítulo 29, denominada "Reposición Motos Todo Terreno VII Zona Carabineros Maule".
 - e) Análisis y aprobación de recursos para iniciativa Circular 33, año 2019, Subtítulo 29, denominada "Adquisición de Ambulancia AEA, Sagrada Familia".
 - f) Análisis y aprobación de recursos para iniciativa Circular 33, año 2019, Subtítulo 29, denominada "Reposición Carro Bomba de la Primera Compañía de Bomberos de Cauquenes".
- V) COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- a) Análisis y aprobación Proyecto Fiesta de San Pedro Llico 2019 presentado por la Ilustre Municipalidad de Vichuquén M\$3.500.
- VI) COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.
- VII) COMISIÓN DE SALUD
- VIII) COMISIÓN JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO y ETICA
- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

MATERIAS VARIAS.

El Presidente, dispone pasar al primer punto de Tabla, que es Observaciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 712, de fecha 22.05.19, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales.

No habiendo observaciones, el Presidente, pone en votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 712, de fecha 22.05.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Sres. Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Guajardo.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 712, de fecha 22.05.2019.

El Presidente, dispone pasar al siguiente punto de Tabla, que es el pronunciamiento del Consejo Regional, respecto de materias analizadas en las Comisiones, para lo cual concede el primer lugar la palabra a la Presidenta de la Comisión de Deporte y Social, Consejera Isabel Margarita Garcés Ureta.



Doña Isabel Margarita Garcés, dice "saludar a nuestro Intendente, a Usted Presidente, a los Consejeros(as) Regionales, a los Alcaldes que nos acompañan, Juntas de Vecinos, especialmente a mis vecinos de Sagrada Familia y Villa Prat, a Carabineros, Bomberos, etc".

"La Comisión lamentablemente en el día de ayer no contó con el quórum exigido, por tanto no pudimos reunirnos como corresponde, y no tengo materias que informar".

El Presidente, indica "Presidenta la verdad es que hay varios proyectos que son importantes, por lo que sería bueno igual Usted pudiera dar lectura a las propuestas del Ejecutivo ante este pleno, con el fin de que podamos someterlos a votación, atendido que el Pleno tiene esa facultad, ya que es soberano en estas materias".

Doña Isabel Margarita Garcés, expresa "paso a leer entonces las propuestas, la primera de ellas es la solicitud de Análisis y aprobación de dos iniciativas Deportivas de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado – Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado – Interés Regional, Asignación 100, por el monto que se señala a continuación:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO M\$
Talca	Seleccionada Maulina de Tenis de Mesa al Concentrado en Alemania Vía Juegos Olímpicos 2020	Club Deportivo Escuela de Tenis de Mesa Talca	65.031.301-1	4.868
Talca	Campeonato Inter-Regional de Rayuela Asociación Talca 2019	Asociación Deportiva de Rayuela Talca	72.393.800-7	1.480
TOTAL M\$				6.348

El Presidente, señala "en relación a la Seleccionada Maulina de tenis de mesa, personalmente presenté este caso ante este pleno y se trata de la mejor tenimesista Chilena que se está preparando para los Juegos Olímpicos, por lo que me siento muy contento que esté en Tabla, en el día de hoy".

El Presidente, somete a votación, la aprobación de las dos iniciativas que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el punto anterior, y que se encuentran



contenidas en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1614, de fecha 30.05.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Guajardo.

El Consejo acuerda aprobar dos iniciativas Deportivas de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado – Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado – Interés Regional, Asignación 100, por el monto que se señala a continuación, todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1614, de fecha 30.05.19:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO M\$
Talca	Seleccinada Maulina de Tenis de Mesa al Concentrado en Alemania Vía Juegos Olímpicos 2020	Club Deportivo Escuela de Tenis de Mesa Talca	65.031.301-1	4.868
Talca	Campeonato Inter-Regional de Rayuela Asociación Talca 2019	Asociación Deportiva de Rayuela Talca	72.393.800-7	1.480
TOTAL M\$				6.348

Doña Isabel Margarita Garcés, prosigue "el segundo punto dice relación con la solicitud de aprobación del Instructivo del Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana año 2019, esto está siendo presentado por segunda vez, con las modificaciones solicitadas, detalle de lo cual tiene cada uno en sus respectivas carpetas".

Previo intercambio de opiniones, el Consejo decide dejar pendiente esta propuesta, con el objeto de proceder a su análisis con más tiempo.

El Presidente, concede la palabra al Consejero Juan Andrés Muñoz, que preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda, para que pueda entregar el informe de las materias analizadas en su Comisión.



Don Juan Andrés Muñoz, informa "reiterar los saludos a todos los presentes y esperar a que todo salga bien hoy día y queden todos contentos con las respectivas aprobaciones".

"En la reunión de nuestra Comisión, analizamos varios temas, sin embargo me gustaría informarles sobre una materia que ha quedado pendiente en las Comisiones anteriores, sobre la solicitud de aprobación del Plan Regulador Comunal de Vichuquén, y se nos informó ayer que efectivamente el Intendente ya recibió un Oficio de parte del Alcalde de Vichuquén, en que solicita el Plan Regulador, para realizar nuevos estudios y actualizarlos, dado que la situación ha cambiado bastante, en especial desde el punto de vista ecológico y demográfico, por lo tanto este Consejo ya no tiene que pronunciarse hasta que eventualmente en un tiempo más venga un reingreso. Todo esto solo como información, dado que nos han consultado varias veces".

"Enseguida, analizamos la solicitud de aprobación de recursos para la iniciativa FRIL, proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 33, denominada "Mejoramiento y Ampliación Sede Area Verde Las Vertientes, Comuna de Penciahue", Código BIP 40.010.419-0, por un monto de M\$ 53.999 para etapa de ejecución. Este es el segundo proyecto de esta comuna de 20 que llevamos en la Región, el tema siguiente es hacer el llamado a acelerar los procesos. Y se trata de mejorar y ampliar la actual Sede vecinal, por lo tanto lo que se pretende es mejorar la infraestructura existente, y ampliar el espacio para construir servicios higiénicos, y nueva cocina".

"La Comisión aprobó en forma unánime y solicita a Usted Presidente pueda someterlo a votación ante este plenario, entendiendo lo que se ha venido haciendo desde las reuniones anteriores, todos los proyectos FRIL que son definidos por las propias Municipalidades, una vez que obtienen el RS vienen al pleno y se van con la recomendación".

El Presidente, pone en votación la aprobación de recursos para la iniciativa FRIL, proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 33, denominada "Mejoramiento y Ampliación Sede Area Verde Las Vertientes, Comuna de Penciahue", Código BIP 40.010.419-0, por un monto de M\$ 53.999 para etapa de ejecución, según



consta en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1636, de fecha 03.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Guajardo.

El Consejo acuerda aprobar recursos para la iniciativa FRIL, proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 33, denominada "Mejoramiento y Ampliación Sede Area Verde Las Vertientes, Comuna de Penciahue", Código BIP 40.010.419-0, por un monto de M\$ 53.999 para etapa de ejecución, según consta en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1636, de fecha 03.06.19.

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "luego analizamos la solicitud de aprobar autorización de plazo extraordinario para regularizar iniciativas postuladas a la Convocatoria FRIL 2019, esto nace producto de la solicitud que hace la propia Comisión al Sr. Intendente, respecto a que hay de los 160 proyectos que están ingresados al GORE, prácticamente, hay cerca de 50 que están con observaciones serias, difíciles muchas de ellas de subsanar, por tanto la idea es darle la opción a las Municipalidades que puedan hacer el cambio de al menos un proyecto, entendiendo las razones que ellos estimen convenientes, principalmente va a ser en gran medida, producto de que hay proyectos que está muy difícil de subsanar las observaciones, porque muchas veces no cumplen los requisitos los terrenos, o hay algún servicio que tiene observación que no es fácil subsanar atendiendo los plazos, y también les da la opción de cambiar, porque la situación de sus comunas ha variado y necesitan ejecutar algo con mayor prioridad, la fecha máxima para hacer el cambio es el 31 de Julio de 2019, prácticamente dos meses de plazo, y además el equipo del GORE se va a comunicar directamente con todos los SECPLAN para que ellos prioricen los proyectos que están ya ingresados".

"También hay varias municipalidades que han postulado más de lo que está previamente aprobado, municipalidades que tienen 400 millones para invertir y tienen postulados proyectos por más que eso, también y según lo que decía el equipo en representación del Intendente, el Gobierno Regional no tendría ningún



inconveniente en financiar esos proyectos pero de una forma diferente, con co financiamiento de la Municipalidad".

"Llevamos 20 proyectos de 160, por tanto se ha avanzado mucho más que en los años anteriores, pero de todas maneras vamos muy lento en general y también se les va a comunicar a todas las Municipalidades, hay solo dos en la Región que tienen 3 proyectos aprobados, que es Linares y Cauquenes y el resto menos que tres, por tanto la idea es ayudar y que salgan pronto".

"La Comisión aprobó unánime y solicita Presidente lo someta a votación ante este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de autorización de plazo extraordinario para regularizar iniciativas postuladas a la Convocatoria FRIL 2019, y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo, por medio del Oficio N° 1616, de fecha 31.05.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Guajardo.

El Consejo acuerda aprobar la autorización de plazo extraordinario para regularizar iniciativas postuladas a la Convocatoria FRIL 2019, año 2019, las que por motivos justificados no ingresaron dentro de los plazos establecidos en el Punto 5) de la Convocatoria de Iniciativas FRIL o por producto de impedimentos técnicos deben reemplazar una de sus iniciativas presentadas al proceso 2019. Asimismo, como fecha límite para efectuar dicha regularización, se acuerda el 31 de Julio de 2019, y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo, por medio del Oficio N° 1616, de fecha 31.05.19.

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "acto seguido analizamos la solicitud de aprobación de mayores recursos para la adjudicación del proyecto denominado "Construcción soluciones Sanitarias Botolcura, Pencahue", Código BIP 30.367.189-0, por el monto de M\$ 564.741, monto que de aprobarse será financiado con futuras



disponibilidades presupuestarias. Es un proyecto muy antiguo, que se aprobó el año 2014 por alrededor de más de 1.000 millones de pesos, y ocurre que los precios han cambiado, las realidades también han cambiado, hoy hay una calle pavimentada que antes no lo estaba, por tanto en el proyecto hay que incluir gastos para romper esa calle y volverla a pavimentar. La Municipalidad ya tiene la licitación y hay una oferta válida que fue revisada por los profesionales del GORE, pero que se pasa en un 56% del valor aprobado previamente, o sea el proyecto salta de 1.000 a 1.564 millones de pesos. Hay cambio de precios, obras adicionales, beneficiará a casi 500 personas del sector, por lo tanto la Comisión entendió que era de suma urgencia, y es uno de los sellos que se nos ha pedido y este Consejo ha insistido en que sea así, las necesidades básicas, el saneamiento sanitario, el agua potable, por lo tanto la Comisión lo aprobó en forma unánime, y le solicitamos lo someta a votación ante este pleno, Presidente".

El Presidente, pone en votación la aprobación de mayores recursos para la adjudicación del proyecto denominado "Construcción soluciones Sanitarias Botalcura, Pencahue", Código BIP 30.367.189-0, por el monto de M\$ 564.741, monto que de aprobarse será financiado con futuras disponibilidades presupuestarias. Todo ello se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1634, de fecha 05.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Guajardo.

El Consejo acuerda aprobar mayores recursos para la adjudicación del proyecto denominado "Construcción soluciones Sanitarias Botalcura, Pencahue", Código BIP 30.367.189-0, por el monto de M\$ 564.741, monto que de aprobarse será financiado con futuras disponibilidades presupuestarias. Todo ello se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1634, de fecha 05.06.19.

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "el siguiente oficio nos presenta la solicitud del Ejecutivo para aprobar la iniciativa A.P.R./ISAR-MOP 2019 denominada "Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Paso Nevado, San Clemente", Cód. BIP



30.483.-922-0, por un monto total de M\$ 609.207 para etapa de ejecución. Este proyecto estaba contemplado dentro del Convenio de Programación que ha firmado este GORE hace un poco tiempo atrás, con el MOP, sin embargo este es uno de los proyectos que está con financiamiento MOP, parte de lo que ellos financian que básicamente se requiere instalación de 630mts. de tuberías, instalación de piezas y mecanismos, obras de regulación, y de regulación proyectada, presurización y un montón de obras que suman en total M\$ 609.207. Son 193 clientes a la fecha que están incorporados. Este es un gran proyecto e insistimos al igual que en el oficio anterior, dentro del Convenio que el GORE ya firmó con el MOP, esta es una de las necesidades básicas también, los saneamientos sanitarios y las APR son derechamente en lo que este GORE más ha invertido y más énfasis le ha puesto y entendemos todos que es una necesidad antes que muchas otras, por tanto Presidente, la Comisión también ayer recomendó aprobar por unanimidad y solicitamos a Usted lo someta a votación ante este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa A.P.R./ISAR-MOP 2019 denominada "Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Paso Nevado, San Clemente", Cód. BIP 30.483.-922-0, por un monto total de M\$ 609.207 para etapa de ejecución. Todo ello se contiene en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1634, de fecha 31 de Mayo de 2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Guajardo.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa A.P.R./ISAR-MOP 2019 denominada "Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Paso Nevado, San Clemente", Cód. BIP 30.483.-922-0, por un monto total de M\$ 609.207 para etapa de ejecución", según se indica en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1617, de fecha 31.05.19.

El Sr. Intendente Regional, indica "primero saludar muy cordialmente al Alcalde de San Clemente Juan Rojas, a la Alcaldesa de Pencahue Lucy Lara y al Alcalde de Sagrada Familia Martín Arriagada, y a todos los vecinos que se encuentran presentes en esta Sesión. Creo que cuando aprobamos Agua potable, cuando



aprobamos alcantarillado, estamos aprobando mejor calidad de vida que es el sentido y quiero agradecer a todos los Consejeros por tomar esto como un desafío para la Región, llegar a eliminar los camiones aljibes, a eliminar los camiones limpia fosas, queremos una Región pura, limpia y con los derechos iguales para la gente del campo, de las zonas rurales y de las ciudades, de la misma forma. Igualar la cancha, equipararla y que seamos todos un país con los mismos deberes y también con las mismas obligaciones, así que felicitar por la constancia que han tenido los Alcaldes por la lucha constante de sus municipios de sacar adelante sus comunas, por tanto un aplauso para cada uno de ellos".

Doña Ivonne Oses, expone "saludar a la Alcaldesa de Penciahue, al Alcalde de Sagrada Familia y a mi querido Alcalde de San Clemente, Juan Rojas, también saludar a cada una de las personas que se encuentran presentes en esta Sala, saludar en forma especial al Intendente y darle las gracias por haber puesto este proyecto en Tabla, uno normalmente realiza gestiones en silencio y lo importante es ver los frutos, y cuando llega algún proyecto de la Comuna de San Clemente a las Comisiones, porque es importante contarles que Ustedes hoy día ven que fácilmente nosotros levantamos la mano para aprobar, pero en la realidad es en cada una de las Comisiones de trabajo interno de este Consejo, donde realmente se analizan y se trabajan las propuestas, debo confesarles que entre los 20 Consejeros Regionales se nota el cariño que tienen a San Clemente y siempre apoyan las iniciativas y por supuesto el Intendente que siempre tiene buena disposición. Darle también las gracias a la comunidad de Paso Nevado, por el esfuerzo y contarles que soy muy cercana a Ustedes, soy oriunda de Armerillo, nacida y criada allí. Agregar finalmente para toda la gente de San Clemente y de Penciahue, que hemos cumplido. Hemos cumplido Alcaldesa Lucy Lara, hemos cumplido Alcalde Juan Rojas".

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "Finalmente Presidente analizamos la solicitud de aprobar mayores recursos para el proyecto "Transferencia Reposición Esp Trans Publ Mayor y Taxis Colec Reg Maule", Cód. BIP 30.420.027 por un monto total de M\$ 1.500.000. Esto es parte del Programa de Chatarrización del Ministerio de Transportes y estos recursos que nos están solicitando, es para un nuevo concurso distinto del que ya se hizo el año pasado. En la Comisión estuvo presente el SEREMI de Transportes junto a su equipo técnico, porque hay información que falta para poder evaluarlo bien y tomar una buena decisión. En primer lugar se le solicitó al SEREMI un informe respecto a



los resultados de los concursos anteriores, el GORE ya ha puesto una suma millonaria, miles y miles de millones de pesos a este Programa, entendiendo que va en directo beneficio de los usuarios de la locomoción pública, en toda la Región. Y necesitábamos saber varias cosas: primero el informe de los beneficiarios anteriores, la inquietud más importante de los Consejeros en los cuales me incluyo, es quiénes han recibido los beneficios en los años anteriores y si se ha repetido la misma gente, si ha existido la posibilidad de beneficiar a gran parte de los transportistas de la Región y no se esté concentrando en la misma gente todos los concursos".

"Segundo, la gran mayoría de los Consejeros somos de sectores que tienen alta cantidad de personas que viven en el mundo rural, que tienen difícil conectividad, que les es difícil llegar a las ciudades y por lo tanto los caminos también se encuentran en malas condiciones, entonces precisamente una forma de beneficiar puede ser ayudando a cambiar los buses que son muy antiguos en muchos lugares, y ayudando a pavimentar caminos, esos mismos microbuses tal vez van a andar mucho mejor en caminos pavimentados que en caminos llenos de calaminas y peligrosos, como muchos caminos que tenemos en la Región en esa condición".

"Por tanto y como ya está también ad portas, dadas las gestiones del Intendente y de este CORE también, la posibilidad de financiar un nuevo Convenio con el MOP para la pavimentación de más caminos rurales, también la Comisión pidió ponerle una pausa a este tema a la espera de esa propuesta de nuevo Convenio porque tampoco sabemos cuántos son los recursos que están involucrados ahí y a lo mejor una mejor solución en este pedido es pavimentar más caminos y dejar en pausa el cambio de buses porque ahí iríamos en directo beneficio de personas que a lo mejor no pueden entrar en este tipo de proyectos, porque no les alcanza para cambiar los buses, especialmente pensando en la gente de los sectores rurales".

"El último punto que le mencionamos al SEREMI y ahí el Jefe de la División de Infraestructura y Transporte, quedó con la misión, es si es que en algún momento el Consejo, el Intendente o quien estime conveniente, puede hacer algunas modificaciones a las Bases del Concurso. Qué pasa generalmente, los más pequeños transportistas, insistimos del mundo rural principalmente, a veces no tienen acceso al co financiamiento para cambiar sus buses, pero el Programa tal como está hoy día no le permite a este Consejo Regional poner mayores recursos para esos transportistas, a qué



me refiero?. Si el subsidio es normalmente hasta un 40% del valor del nuevo microbús, o taxi colectivo a nosotros nos gustaría para los que van a sectores rurales y tienen dificultad de acceder a los créditos, poner un poco más, pero las bases actuales no nos permiten hacer eso y la pregunta al SEREMI fue, de qué forma nosotros podríamos agregar alguna calificación especial o un subsidio especial en esas Bases que ellos tienen, antes de llamar a concurso".

"Eso quedó pendiente Presidente, a la espera de que el Ministerio de Transportes y la División nos entregara la información correspondiente".

"Como último tema se dio en Linares principalmente, el año pasado un alza de pasajes en la locomoción colectiva, que fue en el fondo rechazada ampliamente por este Consejo también, entonces tenemos intención de ver la posibilidad de agregar algún puntaje especial o incentivo adicional a aquellos gremios o aquellos transportistas que efectivamente tienen descuentos para los adultos mayores y todas esas condiciones o requisitos que la Comisión propuso, quedamos pendientes de respuesta, porque no estaba claro si se podía hacer o no".

"Por eso Presidente, la Comisión determinó dejar pendiente esta iniciativa, hasta recibir toda la información que hemos comentado, para poder tomar una buena decisión".

Doña Isabel Margarita Garcés, plantea "una inquietud importante que se dio en la Comisión, era si nosotros podíamos solicitar al Ministerio, porque las bases se pueden cambiar muy poco, ya que es el propio Ministerio el que formula las Bases y la verdad es que no hay presencia de las inquietudes que tienen las Regiones. Y preguntamos al SEREMI si nosotros podríamos hacer algo sobre eso, porque el porcentaje que tiene que poner cada uno de los dueños o de los taxis colectivos o los buses o minibuses es muy alto y obviamente los rurales son los que tienen menos recursos para comprar. Entonces propusimos que nosotros podríamos como Consejo junto al Intendente, poder mandar una solicitud al Ministerio de Transportes, en que se pudiera incorporar una rebaja más importante para este tipo de situaciones, para los rurales especialmente, que a lo mejor en vez de que tenga que poner un 20% pudiera poner un 10% o un 5%. Es una conversación que debemos tener entre todos nosotros, porque



la idea es que se pudiese rebajar especialmente a todos quienes tienen buses rurales que les cuesta más a quienes son urbanos".

El Presidente, indica "Intendente, le pido que junto al SEREMI de Transportes, pueda poner nuevamente en Tabla la Chatarrización de los Transportes escolares, en Curicó hay una Organización que siempre ha estado luchando por eso, entonces quiero pedirle Intendente pueda retomar esa materia con el SEREMI, muchas gracias".

Don Juan Andrés Muñoz, responde "solo para aclarar presidente, el año pasado se nos informó que eso no era posible de acuerdo a los lineamientos del nivel central, pero sí habían algunos Consejos Regionales que habían podido hacer aportes, esa fue la respuesta que se nos dio".

Don Gabriel Rojas, señala "quiero felicitar a la comunidad de San Clemente que se encuentra acá, por el A.P.R. que se ha aprobado, por una suma que es bastante importe. Es importante también en relación al tema que estamos conversando ahora, que creo reviste una importancia estratégica para la Región, como son los recursos que año tras año estamos aportando al gran transporte público, en que en más de alguna oportunidad y así lo mencionaba el Presidente de la Comisión, hay varios temas que a nosotros nos interesan para la Región. Uno de ellos que ya se dijo, es que nuestros adultos mayores no paguen o que tengan una rebaja considerable en la locomoción pública. Por otro lado, he señalado que si nosotros estamos aprobando cerca de 3.000 millones de pesos al año, imagínense 609 millones de pesos que le cambian la calidad de vida a un gran número de personas de nuestra Región, y acá para los empresarios microbuseros estamos aprobando anualmente más de 3.000 millones de pesos".

"Entonces lo mínimo que nos corresponde a nosotros es hacer ciertas solicitudes, y una de esas es que no sirvan estos fondos solamente para mejorar el año de las máquinas, sino que también permita -por qué no- comprar máquinas que sean a lo menos con motores híbridos, o que sean lisa y llanamente no contaminantes, que sean eléctricas. Ese es uno de los temas que creo que es muy importante para la Región, y otra que nosotros digamos y demos ciertas especificaciones de las micros, la congestión que tenemos en las calles no tan solo en Talca, sino que en San Clemente,



en Constitución, y en una gran cantidad de comunas de nuestra Región, también distan de que la locomoción pública que tenemos que apuntar, no es al mismo estándar o al mismo tipo, que estamos financiando año tras año".

"Entonces creo que acá no podemos estar suplementando más, me parece bien que la Comisión lo haya dejado pendiente, pero por mí lo rechazaría, porque estos ya son temas que los habíamos conversado y si el próximo año vamos a estar con la misma tónica para financiar tan solo el cambio de año de los grandes microbuseros, creo que no es justo. Porque son recursos públicos, nos pertenecen a todos los Chilenos y a lo menos en este espacio tenemos que tener la capacidad de incorporar elementos como los que he mencionado anteriormente".

El Intendente Regional, dice "recordar solamente que por Ley espejo nosotros recibimos más de 20 mil millones de pesos en este Gobierno Regional. Hay un compromiso no solamente para renovar las micros de los grandes empresarios. Esto es transversal, queremos ayudar a los microempresarios también, con qué finalidad? mejorar la calidad del transporte que es mala, mejorar la dignidad de las personas que se transportan en lugares de caminos de tierra, en que comen polvo, porque no tienen buena filtración los vehículos y además la comodidad para las personas con microbuses con aire acondicionado, es fundamental para una calidad de transporte".

"Nosotros tenemos que dar para pedir, no podemos pedir a los transportistas que bajen o que no cobren a los adultos mayores si nosotros no tenemos un convenio con ellos de mutuo acuerdo y de mutua ayuda, y por eso es importante esta chatarrización también, por un ataque directo a lo que es la contaminación ambiental, donde tenemos hoy en día procedimientos de descontaminación ambiental, pero tiene que ser atacado no solamente por un área, sino por varias, y los buses antiguos son los que más contaminan. No hay una tendencia de ayudar a los grandes empresarios, sino que tenemos que ayudar a los microbuses, a los empresarios pequeños que son emprendedores también, con una ayuda que no es comprarle el bus, para que la gente no lo entienda así, sino que es un porcentaje ínfimo de lo que vale un bus, o lo que cuesta un taxi colectivo. Yo creo que podemos hacer todas las sugerencias que podamos al Ministerio de Transporte pero de la mano con un procedimiento que tenemos que seguir nosotros que tenemos que aportar para caminos pero también tenemos que aportar a este recambio que es un porcentaje de



lo que cuesta, para favorecer la descontaminación ambiental que es una responsabilidad de todos los que estamos acá".

Don Jonathan Norambuena, señala "saludar al Intendente, a los Consejeros(as) Regionales, a los vecinos que se encuentran presentes en la sala, y felicitarlos porque se llevan muchos recursos, a los Alcaldes, a las autoridades policiales que están también esperando aprobaciones. Señalar que el año pasado aprobamos alrededor de 3000 millones de pesos para el programa de Chatarización, y a mí me genera un disconforme Intendente, Usted sabe que siempre le he estado apoyando con mi voto y decirle que Usted ha sido muy innovador en todas las actitudes que ha tomado, pero siento que entregar esta tremenda cantidad de recursos para cambiar buses, no sé si a Ustedes les genera un disconforme cuando hay que levantar la mano, para entregar casi 3.000 millones de pesos el año pasado. En primer lugar los buses nuevos por muy nuevos que sean igual contaminan. Una cosa importante además, que dentro de la gente, de la ciudadanía no hay una sensación de que el servicio sea bueno, al contrario, la sensación es que el Servicio es malo. Con los estudiantes por otro lado el servicio es pésimo, se denigra mucho a los estudiantes. El año pasado en Colbún también pasaba lo mismo con el mal trato a los estudiantes, y es importante también señalar que lo que hacemos nosotros es favorecer a los monopolios, porque con este aporte que nosotros hacemos, va en director beneficio de los empresarios que ya están instalados, pero qué pasa cuando se quiere instalar una nueva empresa, por ejemplo en el recorrido que va desde Linares a Colbún, cómo compite con estas empresas que ya están instaladas, que reciben recursos del Gobierno y que esos beneficios les permiten rebajar los pasajes y obviamente destruir a la empresa que está ingresando y eso nos perjudica a todos nosotros".

"Por tanto Intendente, aprovechando que está la gente acá, quiero hacer una invitación. En Santiago se está hablando del metro tren que va a recorrer Santiago y Valparaíso en 45 minutos, disminuyendo casi una hora de trayecto, acá llegan 3.000 millones de pesos al año, por qué nosotros no ofrecemos alternativas al Gobierno central, y hacer una concesión. A lo mejor un servicio de tren que recorra las cuatro provincias de la Región y en que estos recursos se les otorgue a estas empresas y obviamente con un servicio que sea con energía renovable, que nos una como Región, de manera que todos podamos sentir que estos recursos están bien gastados y



bien invertidos, y no entregar 1.500 millones de pesos cada tres o cuatro meses a los empresarios".

Doña Cristina Bravo, indica "saludar al Intendente, a los Consejeros(as); a los Alcaldes que nos acompañan, de San Clemente, de Penciahue, de Sagrada Familia, Concejala de San Clemente y el Concejal de Vichuquén, y a todos los vecinos de los diferentes sectores".

"Respecto de los recursos para el Programa de Chatarización, comparto lo que dice el Intendente, en el sentido de que nosotros tenemos que dar también para recibir, respecto a algún programa que permita bajar los pasajes para nuestros adultos mayores, solamente recordar que el año pasado justo cuando nosotros estábamos aprobando estos recursos para este programa, subieron los pasajes, tanto en la comuna de Linares, en Curicó y en Cauquenes. Ninguno de los empresarios quiso bajar los pasajes y tampoco se sentó a conversar. Solo los de la Provincia de Linares que lograron mantener el valor del pasaje. Entonces me parece bien Intendente su idea, pero sugiero que antes aprobar este programa, sería bueno amarrar un Convenio y aprobaríamos la cantidad sin problemas, pero con la posibilidad al menos que se le rebaje un 30/20% a los adultos mayores, de tal manera que podamos aprobar los recursos, previa garantía que nos van a dar el beneficio. Porque el año pasado ni siquiera se sentaron a hablar los Gremios en las otras comunas restantes, solamente se hizo en Linares".

El Intendente Regional, dice "solamente agregar algunos conceptos que quedaron en el aire. Nosotros hemos incentivado a través de la chatarrización para este año vehículos híbridos y vehículos de electromobilidad, porque es una tendencia longitudinal que se va a producir dentro de los 20/30 años, donde van haber entre un 80% y 90% de vehículos eléctricos, es un proceso que tenemos que iniciar como gobierno, de incentivar y dar mayor cantidad de dineros que van para la electromobilidad, y para disminuir la contaminación. No solamente se trata de favorecer a algunos, pues me parece mal favorecer a los grandes empresarios y al monopolio como se dijo, porque no es la intención final de esto, sino que la intención es favorecer a que no siga el cambio climático, favorecer a la electromobilidad, favorecer la dignidad de las personas que se transportan día a día de un lugar a otro para evitar el uso de los vehículos y evitar el exceso de tránsito que tenemos hoy, porque



todas las personas tienen auto. Y la única forma de disminuir el tránsito vehicular, es mejorar el transporte público, pero con un transporte de calidad y eso requiere inversión del estado, indirectamente ya que solamente ayudamos con un porcentaje, donde ellos tienen que aportar con el 80/90% de lo que cuesta un bus de electricidad que cuesta dos veces aproximadamente lo que cuesta un bus normal".

"Ese es el sentido de esto, no es favorecer el monopolio ni favorecer a los grandes empresarios. Es solamente cambiar un poco la mentalidad e ir cambiando de una forma innovadora, de un país nuevo, diferente que detenga un poco lo que es este cambio climático que nos está afectando. Llegó para quedarse entonces tenemos que trabajar como Gobierno disminuyendo todos los índices que puedan aumentar el cambio climático y la contaminación que vivimos cada día".

Don Rodrigo Hermosilla, expone "saludarle Intendente, saludar a los Alcaldes, a todas las visitas, Carabineros, Bomberos y a los Consejeros(as) Regionales".

"Lo positivo de esto es que a partir de las miradas distintas en el día de ayer en la Comisión, se está produciendo este debate que el año pasado no se dio, y se presentó el proyecto y la Comisión lo votó lo trajimos al pleno y el pleno aprobó. Ha transcurrido un año y hoy día por lo menos esto está generando debates. Tenemos hoy la posibilidad de tener miradas distintas, hemos pedido y lo ha señalado el Presidente, tener a la vista cuál fue el resultado el año pasado, qué es lo provechoso de esto, cuál es la mirada que hay de los recursos que ya se entregaron para saber quienes son, si son los mismos, etc."

"Entonces para mí lo importante primero es que se haya generado un debate".

"Segundo, concuerdo con el Consejero Norambuena y le agregaría que no solo es este el subsidio, hay muchos otros más que entrega el Estado, por los estudiantes, por las zonas apartadas, por las zonas riesgosas, es decir el transporte recibe más subsidios que este, no es el único".

"Tercero y lo dijo el Consejero Norambuena, como la política es tan dinámica, voy a tocar un tema que no tiene que ver con esto, pero está vinculado al



mundo del transporte y lo señalo porque en su oportunidad cuando así sea, vamos a llegar a este Consejo, y esto ya se ha conversado con EFE en Santiago, y que es una iniciativa que hemos impulsado en la Región del Maule, por eso me alegro mucho que haya gente de otras comunas de la Región en esta Sesión, porque más temprano que tarde vamos a llegar a las plazas donde ellos viven a recolectar firmas. Estamos con el Diputado Jaime Naranjo en una campaña de 3 Regiones, que son la del Maule, la del Ñuble y la Región del Bío-Bío para el metro tren regional, queremos llegar a 100 mil firmas y hemos estado trabajando menos de un año y ya llevamos 30 mil firmas".

"Por lo tanto vamos a llegar al CORE, ya sea para la recuperación de las estaciones, y ahí vamos a querer también ver la voluntad de los Consejeros Regionales para poder concurrir y cristalizar este proyecto".

El Intendente Regional, agrega "solo decirle Consejero que no sigan recolectando firmas, porque el proyecto ya está hecho, estamos trabajando directamente con las regiones, el estudio tiene que elaborarse, vamos a presentar acá la solicitud para el financiamiento de este estudio que es de 40 millones de pesos por región, ya sostuvimos una reunión con los respectivos Intendentes con respecto a esto, para que no continúen trabajando con las firmas, porque ya tenemos la intención, y agradezco al Consejero Hermosilla por tener la inquietud que es muy buena, y le da más fuerzas a este proyecto que es tan necesario para mejorar la calidad de vida de todos los Maulinos".

Don Edgardo Bravo, plantea "saludar al Intendente, a Usted Presidente, a los Consejeros(as), a los Alcaldes que aún se encuentra acá y a todos quienes nos acompañan".

"El tema de la chatarrización me hace ruido, por la cantidad de recursos que se involucran, a pesar que sabemos que es un rubro que ocupa mucho dinero. Sin embargo me quedó dando vueltas, porque el año pasado hubo muchos comentarios respecto a cuáles eran los buses que se retiraban, si estaban en buenas o en malas condiciones, diría yo que siendo una buena política pública para descongestionar, descontaminar, etc., me gustaría que fuéramos más estrictos en la supervisión de aquello, escuché en más de alguna oportunidad decir que a quienes les entregaron los recursos, ni siquiera los necesitaban. Porque las máquinas incluso



estaban en buenas condiciones y en mejores condiciones que muchas otras que estaban circulando en algunas ciudades".

"Entonces como la Comisión pidió los antecedentes de los años anteriores, creo que ahí va a ser también un buen punto de inflexión para ver si hay personas que se repiten en el tiempo, si han ganado otros subsidios como el de este tipo, y de alguna manera no sé si a través del GORE o de alguna Comisión alguien pudiera tener un poco más de cuidado en el seguimiento de esta iniciativa que vuelvo a reiterar, me parece un monto muy alto y que de alguna manera podríamos perfectamente invertirlo en otra cosa que fuere mucho más necesaria e importante en la Región, que también pueda ayudar a la descontaminación".

"Hoy lo que genera más contaminación son las estufas a leña a nivel de la Región, y el tema de las estufas o calefactores que se están cambiando a las comunas pequeñas no ha llegado y ya hay mucha contaminación en ellas".

"Por tanto Intendente, me gustaría que fuéramos un poco más estrictos en la supervisión de estos recursos que se pretende entregar durante este año".

Don Juan Valdebenito, señala "el año pasado recuerdo que la votación no fue unánime, justamente hubo muchos que se oponían a entregar este Subsidio y yo me expresé mal cuando dije que no podíamos exigirle a los empresarios que bajaran los pasajes, porque parecía un chantaje. Voté a favor efectivamente, para estos recursos".

"Pero hoy cuando escuchaba al Intendente y al conocer la cuenta pública del Presidente de la República, donde daba envidia sana por los miles y miles de millones que se van a invertir en el tren Santiago, Valparaíso, San Antonio, en las extensiones del metro en Santiago, en el metro de Valparaíso, en el metro tren de Concepción, y para la Región del Maule, nos dijo que había un parque que estaba proyectado".

"Cuando escuchamos y vemos la cuenta pública y esa tremenda columna de buses eléctricos que llega a la capital regional, daba envidia sana".



"Entonces cuando estamos aportando recursos, estamos pensando justamente en una mirada a corto plazo, espero y sueño que lleguen pronto las elecciones de los Gobernadores Regionales para que nosotros podamos determinar también y tener autonomía, el centralismo es atroz".

"Yo voy a apoyar a la Comisión de dejar pendiente este punto porque tenemos que pensar que efectivamente debemos tener una mirada de futuro. Cuando vemos que están llegando buses eléctricos a la capital o a varias capitales regionales, vamos a invertir en lo mismo, que son buses que seguirán esperando, y la verdad es que no hemos visto una mejora en la Región en el transporte público, son mejoras mínimas sobre todo en los sectores más alejados. Entonces estamos invirtiendo recursos, pero quedándonos en el pasado. Apuesto también a lo señalado por el Consejero Norambuena, e Intendente yo sé que Usted le está poniendo hartó esfuerzo y corazón al Tren Talca Constitución y ojalá lo más rápido posible resulte esto, ya ven lo que ocurrió hace unos días. Asimismo le pondría yo la fuerza como Gobierno Regional para sacar estos Trenes de acercamiento de las comunas, por tanto apruebo la moción de la Comisión Presidente".

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Cristina Bravo, Presidenta de la Comisión de Estrategia para que entregue el informe.

Doña Cristina Bravo, señala "tuvimos como invitado a la Comisión el Director Regional de CORFO, el Jefe de la División de Fomento e Industria del GORE y el Jefe de la DIPLADE del GORE".

"Antes de analizar los puntos que tenemos en Tabla, quisiera destacar que a partir de una petición que me hicieron algunos Consejeros, nosotros estamos invitando en cada una de las Sesiones de la Comisión a los Directores de Servicio a los cuales se les han aprobado recursos para que nos cuenten y nosotros hacer un seguimiento a los distintos programas aprobados".

"Hoy estuvo Rafael Zúñiga, quien nos dio a conocer en qué se han invertido los recursos y los programas que se iban a ir desarrollando en los distintos territorios, y se comprometió a avisarnos cuando se hicieran los distintos concursos y le



solicitamos que por favor nos incorporara en las invitaciones y que las hicieran los Miércoles, los Jueves y los Viernes y él a ello se comprometió".

"Posteriormente revisamos el Oficio que contiene la solicitud del Ejecutivo de aprobar la propuesta de nombres de integrantes para la Comisión Técnica de Evaluación del Concurso FIC año 2019, según lo establece la Resolución N° 2, de fecha 14.01.16, de la SUBDERE. Y los Consejeros que participamos en la Comisión planteamos que sería bueno que se nos indicara cuáles son las personas que van a participar del mundo privado, y del ámbito público, sino que también queremos que se nos deje claro y establecido en el Oficio que nosotros vamos a participar en la pre selección de estos proyectos y que además se nos deje claro cuánto es el monto por el cual vamos a aprobar estos proyectos, porque en Gobiernos anteriores se contaba con 1.000 millones de pesos y se aprobaban proyectos por 3.800 millones de pesos. Y por ello es que se lleva un arrastre muy grande. Entonces la Comisión acordó dejar pendiente este Oficio, hasta que se incluyera la participación de los Consejeros Regionales en el proceso de pre selección y evaluación final y se indique como les señalé recién, el monto con el que se cuenta".

"También nos pasó a saludar la SEREMI de Agricultura, en compañía del Director Nacional de la Comisión Nacional de Riego, Federico Errázuriz y el Director Regional recientemente nombra, Marcelo Díaz".

El Presidente, concede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto que preside la Consejera Cecilia Parham, para que entregue el respectivo informe".

Doña Cecilia Parham, informa "saludar al Presidente, al Sr. Intendente, a los Alcaldes, Concejales, Dirigentes Sociales, Carabineros, Bomberos, Jefes de División del GORE, y por supuesto a todos los Consejeros(as)".

"El Primer punto que analizamos, es la solicitud de aprobar la propuesta de Instructivo de Postulación Circular 33, año 2019, instrumento que permitirá definir los criterios de evaluación, los antecedentes mínimos requeridos para la ejecutabilidad de los proyectos y los mecanismos de traspaso de fondos y seguimiento de cada iniciativa. La Comisión luego de un exhaustivo análisis y revisión de este Instructivo, en que el único



cambio era el ancho de los caminos a asfaltar, quedando de 6 metros, a 5 metros, y acordó aprobarlo en forma unánime y recomendamos a Usted Presidente, lo someta a votación de este plenario".

El Presidente, somete a votación la aprobación del Instructivo de Postulación Circular 33, año 2019, que ha detallado la Presidenta y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1621, de fecha 31.05.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Guajardo.

El Consejo acuerda aprobar la propuesta de Instructivo de Postulación Circular 33, año 2019, instrumento que permitirá definir los criterios de evaluación, los antecedentes mínimos requeridos para la ejecutabilidad de los proyectos y los mecanismos de traspaso de fondos y seguimiento de cada iniciativa. Todo lo anterior, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1621, de fecha 31.05.19, y el detalle es el siguiente:





INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN INICIATIVAS CIRCULAR 33 - AÑO 2019
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN

El presente Instructivo de Postulación tiene por objeto regular el procedimiento de evaluación y ejecución de proyectos que tienen como objetivo la Adquisición de Activos No financieros y las Conservaciones de Infraestructura Pública, que son regulados por la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y que son financiados con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., contemplado en la Ley de Presupuestos del sector público vigente.

2. ENTIDADES QUE PUEDEN POSTULAR PROYECTOS

Las Instituciones autorizadas para presentar directamente iniciativas a la Circular 33, serán las Municipalidades de la Región, los Servicios Públicos, Cuerpos de Bomberos, Direcciones Regionales y SEREMIS, así como también, instituciones de Fuerzas Armadas, Carabineros, Gendarmería y Policía de Investigaciones. Se deja constancia de que, lo anterior, no implica que las instituciones mencionadas puedan postular cualquiera de las iniciativas que contempla la Circular 33, sino sólo aquellas que corresponda conforme lo que establezcan las Glosas Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, contenidas en la Partida Ministerio del Interior, Gobiernos Regionales, de la Ley de Presupuestos vigente para el ejercicio presupuestario al que se postula el respectivo proyecto.

3. UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE AL INTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

La División de Planificación y Desarrollo Regional evaluará la pertinencia y admisibilidad de las iniciativas de inversión postuladas y, a través de la Unidad de Evaluación de Programas y Adquisiciones del Departamento de Desarrollo de Inversiones, Programas y Adquisiciones determinará la elegibilidad y ejecutabilidad de cada uno de los proyectos presentados. Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, podrá en caso necesario, encargar la evaluación de una o más iniciativas a profesionales de otras Unidades, previo acuerdo con la Jefatura de ese funcionario.

Una vez aprobados los recursos para los proyectos por el Consejo Regional, la responsabilidad de la gestión administrativa para la puesta en marcha y ejecución de los mismos estará a cargo de la División de Presupuesto e Inversión Regional.

4. OBJETIVO DEL PROGRAMA, MONTOS DE LAS INICIATIVAS Y CANTIDAD DE PROYECTOS POSTULADOS

El objetivo de las inversiones que se postulan a través de la Circular 33 es financiar proyectos en 2 líneas de inversión: Adquisición de Activos No Financieros y Conservación de Infraestructura Pública.

4.1.- ADQUISICIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

A través de esta línea de inversión es posible adquirir o Reponer: Vehículos, Máquinas, Equipos, Equipamiento, Equipos Computacionales, Softwares y otros definidos

El costo total de las iniciativas no podrá ser inferior a **M\$10.000** (Diez Millones de Pesos), no teniendo tope máximo de postulación. No existe limitante en la cantidad de proyectos a presentar por Servicio o Municipio.

4.2.- CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

- A través de esta línea de inversión es posible invertir en la Conservación, Reparación y Mantenimiento de Infraestructura Pública, teniendo como limitante la imposibilidad de modificar la materialidad de la edificación, aumentar y/o modificar la estructura a conservar y, que el costo total del valor del proyecto de Conservación no puede superar el 30% del costo de reponer la totalidad del bien. El costo total de la iniciativa no podrá ser inferior a **M\$20.000** (Veinte Millones de Pesos).

A través de esta línea de inversión es posible invertir en la Conservación, Reparación o Mantenimiento de las Obras Viales, ya sea urbanas o rurales, rigen las prohibiciones en cuanto al cambio de la materialidad y estructura o su geometría de la intervención, pero la condicionante principal para estos proyectos, se basa en el indicador económico de mínimo costo, el cual debe indicar que resulta socialmente óptimo la alternativa de Conservar la vía en lugar de Reponer la totalidad de ésta. El

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL





costo total de la iniciativa no podrá ser inferior a **M\$50.000** (Veinte Millones de Pesos), no teniendo tope máximo de postulación. No existe limitante en la cantidad de proyectos a presentar por los Servicios Públicos o Municipios.

5. PLAZOS DE POSTULACIÓN

El periodo de Postulación para iniciativas Circular 33 está abierto durante todo el año, sin embargo, a través de este instructivo se normaliza el año presupuestario de cada iniciativa de acuerdo a su fecha de ingreso. Luego:

- Proceso de Postulación año presupuestario 2019: **Se podrán ingresar iniciativas correspondientes al año presupuestario 2019 hasta el 30 de Junio del 2019.**
- Proceso de Postulación año presupuestario 2020: **A contar del 01 de julio del 2019, cada iniciativa deberá ingresar con solicitud presupuestaria y ficha IDI año 2020.**
- Plazo de Respuesta a las Observaciones Realizadas: Las instituciones dispondrán de **20 días corridos** a contar de la fecha de envío del Acta de Evaluación por parte del profesional del Departamento de Desarrollo de Inversiones, Programas y Adquisiciones a cargo de la revisión y evaluación del proyecto, para el ingreso de la documentación que dé respuesta a dichas observaciones. En caso del no cumplimiento de este plazo, el evaluador dará prioridad a otras iniciativas que disponga para evaluación.

6. ÁREAS DE TRABAJO QUE PUEDEN ABORDAR LOS PROYECTOS A FINANCIAR

6.1.- ADQUISICIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

- a) **Adquisición y/o Reposición de Vehículos:** Se podrán adquirir y/o reponer Vehículos operativos, Buses, Minibuses, Camiones Aljibe¹, Ambulancias, Camiones Tolva, Camiones Limpia Fosas, Hidroelevadores, Recolectores de RSD, Carros Bomba y otros de acuerdo a su necesidad y flota máxima permitida.²
- b) **Adquisición y/o Reposición de Máquinas y Equipos:** Se podrán adquirir y/o reponer Retroexcavadoras, Motoniveladoras, Cargadores Frontales, Tractores, Limpiaplayas, Perforadoras de Pozos, Equipos Médicos, Equipos de Comunicación, toda aquella maquinaria y equipo destinado a la producción acorde al Servicio postulante, de acuerdo a su necesidad y flota máxima permitida.
- c) **Adquisición y/o Reposición de Equipamiento:** Se podrán adquirir y/o reponer Mobiliario, Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Máquinas de Ejercicios, Etc.
- d) **Softwares y equipos computacionales:** Se podrán adquirir y/o reponer Softwares y equipos computacionales destinados a la labor Municipal, de acuerdo a lo permitido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año en ejercicio.

6.2.- CONSERVACIONES:

- a) **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:** A través de esta línea es posible Conservar, Reparar o Mantener Infraestructura Pública tales como, Edificios Consistoriales, Sedes Comunitarias, Canchas, Escuelas, Liceos, Gimnasios, etc., que sean de propiedad del Municipio o Servicio pertinente.
- b) **OBRAS VIALES:** A través de esta línea es posible Conservar, reparar o mantener las distintas obras viales de la Región, ya sean de carácter urbano o rural; enrolados, de tuición municipal u otro; y que posean o no algún tipo de tratamiento. En esta categoría se encuentran: Calles, veredas, avenidas, pasajes, evacuaciones de aguas lluvia, puentes, sifones, etc.

Cada Iniciativa de Conservación podrá destinar hasta un **20% del Costo Total de las Obras Civiles del proyecto al ítem Equipamiento y/o Equipos**, para lo cual deberá adjuntar un presupuesto como anexo del presupuesto oficial, respaldado por al menos una cotización de las unidades involucradas.

¹ En el caso de camiones aljibe, se deben considerar las disposiciones del "Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias para la Provisión de Agua Potable Mediante el Uso de Camiones Aljibe".

² Los órganos y servicios que dependan de algún órgano o que directamente estén sujetos a dotación máxima de vehículos, para efectuar la postulación respectiva, deberán acreditar que cuentan con el respectivo cupo en la dotación para efectuar la adquisición.



Equipos: Corresponde a maquinarias y/o equipos necesarios tales como, cocinas, refrigeradores, microondas, generadores, paneles solares, aire acondicionado, etc., para el funcionamiento de hospitales, escuelas, sedes sociales, retenes policiales, entre otros (en general son todos los equipos conectados a la red eléctrica).

Equipamiento: Corresponde aquellos bienes que permitan equipar un inmueble tales como, sillas, mesas, escritorios, estantes, muebles, escaños, máquinas de ejercicios y/o juegos, etc.

Aquellas iniciativas, debido a su complejidad, requieran de la incorporación del ítem **CONSULTORÍAS**, para la contratación exclusiva de **ASESORÍA A LA INSPECCIÓN DE OBRAS** y así asegurar la calidad de la inversión, podrán considerar **hasta un 5%** del Costo Total de las Obras Civiles del proyecto, debiendo adjuntar los Términos Técnicos de Referencia de la asesoría y la programación de pago que avale la solicitud.

De la misma forma, se podrá incorporar el ítem **GASTOS ADMINISTRATIVOS**, el que no podrá superar el **5%** del Costo Total de las Obras Civiles del proyecto, el cual deberá ser justificado y respaldado en el respectivo presupuesto.

7. DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS

Será atribución del Consejo Regional del Maule, acordar la distribución de los recursos para las 30 Comunas de la Región.

8. CREACIÓN DE FICHA IDI

Para efectos de la formalidad en la presentación e identificación de las iniciativas, a éstas se les debe crear una Ficha IDI (sin RATE), la cual debe contener todos los datos solicitados por el Banco Integrado de Proyectos del SNI.

- Para el caso de la Adquisición y/o Reposición de Activos No Financieros, incorporar el **Descriptor SUBTÍTULO 29** y el nombre de la Comuna en el nombre del proyecto.
- Para el caso de las Conservaciones, debe comenzar con la palabra **"CONSERVACIÓN"**, el nombre de la Iniciativa de Inversión y agregar el nombre de la comuna en el mismo.

9. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN QUE POSTULE EL PROYECTO

Los requisitos de postulación variarán de acuerdo a la tipología de los proyectos:

9.1.- ADQUISICIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

- Oficio Conductor:** Deberá ser dirigido al Sr. Intendente de la Región del Maule.
- Ficha IDI del proceso presupuestario vigente:**
 - Nombre del proyecto, incluyendo el nombre de la comuna.
 - Descriptor proyecto Subtítulo 29 (Adquisición de Activos No Financieros).
 - La vida útil del activo, determinada de acuerdo a lo especificado en la Nueva Tabla de Vida útil de los Bienes Físicos del Activo inmovilizado entregada por el Servicio de Impuestos Internos.

Nota: Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.

- Ficha Resumen (Anexo N° 1):**
 - Ficha resumen de acuerdo al Anexo N° 1 otorgado por la Circular 33.
 - Debe ser concordante con los datos entregados en Ficha IDI.
 - Firmado por el profesional formulador y representante legal del Servicio o Municipio.
- Ficha de identificación de Proyectos (Anexo N° 2):**
 - Debe ser concordante con Ficha IDI y con Ficha anexo N°1.
 - Firmado por el profesional formulador y representante legal del Servicio o Municipio.
- Diagnóstico:**
 - De acuerdo al Anexo N°3 **"METODOLOGÍA GENERAL DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS"**.
 - Firmado por el profesional formulador.

- VI. **Especificaciones Técnicas (Anexo N°4):**
- Deben ser detalladas y precisas.
 - Firmadas por un profesional competente.
- VII. **Presupuesto Oficial ³ (Anexo N°5):**
- Desglosado por ítem y precios unitarios (En \$ Chilenos).
 - En caso de presentarse cotizaciones en dólar, la conversión a peso chileno (\$) debe quedar de manifiesto en el documento, siendo dicho valor el del mes de la presentación de la iniciativa al Gobierno Regional del Maule.
 - Firmado por profesional competente.
- VIII. **Carta Gantt (Anexo N°6):**
- Del proceso de adquisición/ejecución del proyecto. Esta debe ser concordante a la información entregada en Ficha IDI y anexos 1 y 2.
 - Firmado por profesional competente.
- IX. **Cotizaciones:**
- 3 Cotizaciones de proveedores nacionales o internacionales, por cada activo no financiero a adquirir. Las cotizaciones no deben superar los 6 meses de vigencia y deben incorporar el costo de flete o despacho⁴. En caso de no existir 3 empresas en el mercado que ofrezcan el producto requerido, remitir un certificado por parte del responsable del servicio postulante indicando esta situación.
Para el caso de los vehículos, las cotizaciones deben incorporar impuesto verde si aplica, estanque con combustible y documentación al día.
 - 1 Cotización de empresa que arriende el activo no financiero solicitado en el proyecto. En el caso de no contar con empresas que presenten el servicio de arriendo, remitir un certificado por parte del responsable del servicio postulante, que no existe servicio de arriendo para el activo.
- X. **Cuadro Comparativo de Cotizaciones (Anexo N°7):**
- Incorporar los principales atributos que diferenciarán una oferta de otra, como precio, garantía, equipamiento, mantenciones, etc., calificando dicho atributo en una escala de 1 a 7. Cada atributo debe tener una ponderación porcentual (Ej. Precio 30 % del total de la evaluación). Los atributos deben evaluarse en forma proporcional (Ej.: Atributo Precio de la Alternativa N°1 = \$6.500.000: Nota 7; Atributo Precio Alternativa N° 2 = \$ 7.000.000: Nota 6.5).⁵
 - Además, la comparación debe ser en base a cotizaciones de activos con similares características, y que cuenten con los requerimientos mínimos solicitados
- XI. **Certificado de Baja de Activo a Reponer (en caso de reposición):**
- Certificado que indique que el Servicio dará de baja el activo a reponer una vez materializado el proyecto, en un plazo máximo de 2 meses, a contar de la fecha de recepción del activo por parte del Municipio o Servicio.
- XII. **Certificado de Inscripción en el RNVM (para adquisición y reposición de vehículos y/o maquinaria):**
- Certificado que indique que el Servicio será el responsable de inscribir el vehículo en el registro nacional de vehículos motorizados en un plazo máximo de 2 meses, a contar de la fecha de recepción del activo por parte del Municipio o Servicio.
- XIII. **Certificado original del Concejo Municipal o del representante del Servicio Público competente:**
Aprobando los gastos de **Operación y Mantenimiento** de la iniciativa, por el periodo de vida útil del proyecto, indicando su valor de acuerdo al diagnóstico. Dentro de los costos de operación y mantención, se debe incorporar el compromiso de adquirir un seguro contra accidentes, el cual deberá quedar explícito en el documento.
- XIV. **Certificado emitido por el Municipio o Servicio, indicando si están afectos a pago de Impuesto Verde.**

En caso de solicitar Gastos Administrativos y/o Consultorías, se debe presentar un presupuesto por cada uno de ellos.
Los productos cotizados deben presentar características técnicas generales similares. Por ejemplo, misma tratación para el caso de un vehículo, misma capacidad de estanque en camiones aljibes, etc.



XV. Cuadro de dotación Vehicular (Anexo N°8):

- Cuadro de información de la flota vehicular del Servicio.

CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Todos los antecedentes deberán ser ingresados a través de un oficio conductor, dentro de una carpeta, con la correcta compaginación para facilitar su revisión y en hoja tamaño oficio. Todos los documentos deben ser originales y firmados por Director del Servicio, Secplan o quien corresponda.
2. Todos los proyectos que tienen competencia otros servicios, deben acreditar la aprobación de las respectivas entidades, con la presentación de los correspondientes documentos de respaldo. En el caso de los proyectos del área de salud, deben venir con el respectivo Certificado de Validación de la Iniciativa emitido por el Servicio de Salud del Maule y los proyectos que sean para educación, la respectiva visación de SECREDUC.
3. Con respecto a la presentación de iniciativas de inversión que contemplen la adquisición y/o reposición de vehículos mayores y maquinaria (Ej.: buses, camiones, retroexcavadoras, etc.), la cantidad máxima de activos por proyecto será de 1. En el caso de vehículos menores (Ej.: camionetas, furgones, etc.), el máximo será de 4 vehículos por proyecto. Dicha restricción es excluyente para instituciones con convenios contraídos con el Gobierno Regional del Maule y para Instituciones de Orden y Seguridad Pública.

9.2.- CONSERVACIONES:

- I. Oficio Conductor.**
- II. Ficha IDI del proceso presupuestario vigente:**
 - El nombre de la Iniciativa debe comenzar con la palabra "**CONSERVACIÓN**", para que el SNI la identifique como ficha para este proceso. El nombre del proyecto debe incluir el nombre de la Comuna.
 - Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.
- III. Ficha Resumen (Anexo N° 1):**
 - Ficha Resumen de acuerdo al Anexo N° 1 Otorgado por la Circular 33.
- IV. Ficha de identificación de Proyecto (Anexo N° 2):**
 - Debe ser concordante con Ficha IDI y con Ficha anexo N°1.
 - Deben estar firmadas por el profesional formulador y representante legal del Servicio.
- V. Diagnóstico:**
 - De acuerdo al Anexo N°4 "**METODOLOGÍA GENERAL DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS CONSERVACIONES**".
- VI. Especificaciones Técnicas:**
 - Deben ser detalladas y precisas.
 - El itemizado de éstas debe ser coherente con el utilizado en el Presupuesto Oficial y Carta Gantt.
 - Firmadas por un profesional competente.
- VII. Presupuesto Oficial:**
 - Desglosado por partidas y precios unitarios (en \$ Chilenos).
 - El itemizado de las partidas y subpartidas deben ser coherentes con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas y Carta Gantt.
 - Firmado por un profesional competente.

Carta Gantt:

- El itemizado de las partidas y subpartidas deben ser coherentes con las utilizadas en el Presupuesto y Especificaciones Técnicas.
- Firmado por un profesional competente.



IX. Certificado de Propiedad del Terreno:

- **Dominio Vigente** de la propiedad (cuando el Municipio y/o Servicio es propietario del terreno donde se ejecutará el proyecto), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses.
- **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales o el Servicio correspondiente, en el caso de calles, caminos, plazas, etc.
- **Certificado que indique que el terreno está destinado a Equipamiento o Área Verde** cuando corresponda, indicando el loteo al cual pertenece.
- **Contrato de Donación**, entre el Municipio y el Propietario en el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado en donación al Servicio, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.
- **Usufructo**, en el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado en usufructo al Servicio (usufructo durante la vida útil del proyecto), inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

X. Certificado indicando que la iniciativa se ajusta a la normativa vigente del Plan Regulador Comunal, a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y/u otras normativas locales, emitido por la Dirección de Obras Municipales y/o del Servicio competente, según corresponda.

XI. **Certificado del Alcalde o DOM** señalando que "está en pleno conocimiento del proyecto y sus antecedentes", sólo en el caso que el proyecto sea postulado por un Servicio Público y no por el Municipio. **APLICA SÓLO PARA CONSERVACIÓN DE OBRAS VIALES Y NO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.**

XII. **Certificado del Concejo Municipal o del representante del Servicio u Organismo Público competente**, según corresponda, aprobando los gastos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa, durante su vida útil, indicando su valor de acuerdo al diagnóstico.

XIII. Planimetría:

- **Para Conservación de Infraestructura Pública:** Debe incluir planimetría de ubicación (croquis) y emplazamiento, acotando terreno, con distanciamiento de los deslindes e indicando el norte. Planos de situación actual y proyectada, planos de arquitectura, detalles, cortes, estructura, instalaciones e ingeniería, según corresponda, firmados por profesional competente y propietario.
- **Para Conservación Vial:** Planos de situación actual y proyectada, planos de ingeniería, topografía, perfiles, cortes, detalles, cuadros de obras, etc., según corresponda, firmados por profesional competente y propietario.

XIV. Proyecto de Especialidades: Planimetría, Especificaciones Técnica, Memoria de Cálculo y Presupuesto, firmado por profesional competente.

XV. Copia de Certificado de Título de los Profesionales Responsables del Proyecto.

XVI. Certificado en el que se indique que el valor de la Conservación no supera el 30% del valor de reposición de la infraestructura conservada indicando este último valor y su metodología de cálculo (**APLICA SÓLO PARA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y NO CONSERVACIÓN DE OBRAS VIALES**).

XVII. **Certificado de Vida Útil del DOM**, en donde la Dirección de Obras Municipal señale que la iniciativa postulada cuenta con su vida útil cumplida (**APLICA SÓLO PARA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y NO CONSERVACIÓN DE OBRAS VIALES**).

XVIII. Certificado de Recepción Municipal

Todas las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública debe incluir el Certificado de Recepción Municipal de la edificación que se conservará. De no contar con ésta, se debe presentar certificado de la Dirección de Obras de la respectiva Municipalidad, en el que conste que la edificación tendrá la recepción municipal una vez terminadas las obras.

CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Todos los antecedentes deberán ser ingresados en una carpeta o archivador, en forma ordenada, y con la correcta compaginación para facilitar su revisión. La presentación deberá ser en hoja tamaño oficio. Todos los documentos deben ser originales y firmados por el Director del Servicio, Secplan o quien corresponda.
2. Aquellas iniciativas que intervengan recintos de edificación pública y que buscan normalizar las instalaciones, deberán considerar la integración y habilitación para personas con algún tipo de discapacidad, de acuerdo a la normativa vigente, ya sea en accesos, anchos de puerta, servicios higiénicos, etc.
3. Para caminos públicos, de dos pistas, con tránsito bidireccional, el perfil transversal debe cumplir lo siguiente:
 - Mínimo: Ancho calzada = 6 m., sin berma.
 - Máximo: Ancho calzada = 7 m., con berma máximo de 1 m.
(Exceptuando las conservaciones con carpeta granular, estabilizado, ripio, etc.)

Cualquier situación que supere el perfil máximo, ya sea por necesidad de un mayor ancho, deberá justificarse técnicamente.

Excepcionalmente se podrá considerar sólo tramos con un ancho mínimo de hasta 5 m. sin berma, en zonas donde no exista el ancho mínimo disponible de 6 m, lo que deberá justificarse técnicamente.

Por lo anterior, se solicitarán las obras de señalización necesarias para la seguridad vial y la visación de la Dirección de Tránsito Municipal correspondiente.

10. OBLIGACIÓN DE ACOMPAÑAR CERTIFICADOS DE ENTIDADES DE SERVICIOS

Todos los proyectos de conservación en los que tienen competencia otros servicios, deben acreditar la aprobación de las respectivas entidades, con la presentación de los correspondientes documentos de respaldo.

- **Conservación de alcantarillado o Agua Potable:** Aprobación emitida por la Empresa y/o Servicios Sanitarios, (Soluciones Particulares de Agua Potable y Alcantarillado), según corresponda.
- **Conservación de Pavimentación o puentes:** Certificado de Visación emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) o la Dirección Regional de Vialidad según la tuición de éste.
- **Conservación de Obras en Causas de Agua:** Certificado de visación emitido por la DGA, DOH y/o Canalistas.
- **Conservación de Obras de Infraestructura Educacional:** Certificado de visación emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SECREDOC).
- **Conservación de Obras de Infraestructura de Salud:** Certificado de visación emitido por el Servicio de Salud del Maule.
- **Conservación de Intervención Vial en zona urbana (Semáforos, demarcaciones viales, señalética, etc.):** Certificado de Visación de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, visación de Dirección de Tránsito Comunal, etc.

NOTA: La visación por parte del otro Servicio, no impide que la Unidad Evaluadora pueda emitir nuevas observaciones en caso de detectarlas.

11. CRITERIOS ESPECIALES DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS

De igual modo, todos los proyectos deben dar cumplimiento a las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas en situación de discapacidad y promoción de accesibilidad universal señalada en las leyes 20.422 y 19.284, por lo que serán exigibles las rampas y accesos adecuados, servicios higiénicos y el equipamiento necesario para que se cumplan las normativas anteriormente descritas.

12. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de las iniciativas estará a cargo de un equipo de profesionales del Gobierno Regional del Maule contemplará lo siguiente:

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Departamento de Desarrollo de Inversiones, Programas y Adquisiciones

Etapa N° 1: Admisibilidad: Corresponde el análisis de revisión de la documentación inserta en expediente ingresado. De acuerdo con lo solicitado en el Check List, el evaluador determinará si el proyecto contiene la información mínima para poder realizar su evaluación. Si el resultado de la Revisión de Admisibilidad es positivo, se avanza a la Etapa N°2 de Evaluación Técnica, por el contrario, si el proyecto resulta Inadmisibles (IN), se emitirá un acta de revisión indicando los antecedentes faltantes para continuar con la etapa N°2.

- Inadmisibles (corresponde a los proyectos ingresados sin todos sus documentos, aprobaciones, etc., necesarios para su evaluación).
- Objetado Técnicamente (corresponde a los proyectos que no cumplen con la normativa para ser evaluados mediante la Metodología Circular 33).

Etapa N°2: Evaluación Técnica - Económica:

Corresponde al análisis técnico - económico y de coherencia entre todos los antecedentes señalados en el Punto 9.

Del resultado del análisis, se levantará un Acta de Evaluación, la cual puede arrojar dos resultados:

- Recomendado (corresponde al proyecto Evaluado Favorablemente).
- No Recomendado (Corresponde al proyecto Evaluado con Observaciones).

Todas las etapas de evaluación se informarán al Formador mediante un acta de evaluación, por un correo electrónico, y posteriormente a través de un Oficio del Gobierno Regional dirigido al Alcalde, Director o SEREMI del Servicio. Las observaciones de las iniciativas Inadmisibles o No Recomendado, una vez subsanadas, deberán ser enviadas al Gobierno Regional, a través de un Oficio dirigido al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, ingresado en Oficina de Parte del GORE.

13. PRESENTACIÓN AL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE DE PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE

Las iniciativas **Recomendadas**, serán presentadas al Consejo Regional del Maule, para su conocimiento y financiamiento, cuando proceda y en la forma que lo determine la ley vigente en la materia.

14. ENVÍO DE ANTECEDENTES A LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Una vez aprobados los proyectos por parte del Consejo Regional, la División de Planificación y Desarrollo Regional, enviará vía Memorandum a la División de Presupuesto e Inversión Regional, los proyectos con todos sus antecedentes aprobados en formato impreso y copia digital, con el objetivo de comenzar con el proceso de adquisición o ejecución de la iniciativa.

Los antecedentes enviados a los distintos Servicios no se pueden modificar y/o alterar con respecto a lo aprobado por el Gobierno Regional del Maule. (Ejemplo: Cantidades de obras, planimetría, EETT, etc.).

15. DE LA SEÑALÉTICA DE LOS PROYECTOS

Todos los proyectos de conservación, sin excepción, deberán instalar en obra el letrero indicativo del proyecto, de acuerdo al formato informado por el Gobierno Regional, dentro de un plazo de 15 días corridos desde el acta de entrega de terreno, debiendo remitirse fotografía del letrero instalado en el primer estado de pago.

En el caso de que una iniciativa considere distintos sectores geográficos, se deberá instalar los letreros en ambos.

Para el caso de la Adquisición de Vehículos y/o Maquinaria, será obligatorio incorporar el logo del Gobierno Regional del Maule indicando que fue financiado con recursos del F.N.D.R.

16. MODIFICACIONES DE PROYECTOS

En proyectos de conservación, el Servicio podrá solicitar modificaciones del proyecto al Gobierno Regional, mediante Oficio del Alcalde o del Representante Legal del Servicio, al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, por aumentos, disminuciones y/u obras extraordinarias, que deberán estar debidamente justificadas y aprobadas por la Unidad Técnica. Posteriormente, el Gobierno Regional del Maule, a través de la Unidad de Control de Obras Civiles, deberá emitir un Informe fundado, de Pertinencia Técnica de

conformidad o rechazo a lo solicitado. Si está conforme, será remitido a la División de Planificación y Desarrollo Regional, junto con todos los antecedentes de la modificación, para su reevaluación. La solicitud de modificación del proyecto, debe ser presentada antes de ser ejecutada y dentro del plazo contractual del proyecto.

1. Aquellas modificaciones de proyectos de conservación, que estén en el proceso previo o durante la licitación (no contratados), deberán presentar los siguientes documentos: "Informe Técnico de Modificación del Proyecto", "Presupuesto Oficial" aprobado, "Presupuesto Comparativo" con modificaciones, "Presupuesto Oficial Modificado 1" consolidado final, "Especificaciones Técnicas" modificadas, Planimetría, "Informe de Pertinencia Técnica de Modificación de Contrato", Ficha IDI modificada y todos los documentos que correspondan según la modificación requerida (todos los documentos deben ser originales).
2. Aquellas modificaciones a proyectos de conservación, que estén en el proceso de ejecución, deberán presentar los siguientes documentos: "Informe Técnico de Modificación del Proyecto", "Presupuesto Adjudicado", "Presupuesto Adjudicado Modificado 1", "Especificaciones Técnicas de las Obras Extraordinarias", Planimetría, "Informe de Pertinencia Técnica de Modificación de Contrato", Ficha IDI modificada y todos los documentos que correspondan según la modificación requerida (todos los documentos deben ser originales).

Con respecto a iniciativas de activos no financieros, las modificaciones que puedan surgir vienen dadas por cambio en la naturaleza del proyecto (Ej.: cambio del activo a adquirir, modificación de las funciones para las cuales fue solicitado, etc.), o bien porque el monto de adquisición supera el 10% del monto total de la oferta seleccionada.

17. REEVALUACIONES DE PROYECTOS

En caso de que un proyecto de conservación requiera ser modificado, se deberá solicitar, fundadamente y en forma previa, pronunciamiento al Gobierno Regional, existiendo dos instancias:

1. Aquellas modificaciones de proyecto que estén en el proceso previo o durante la licitación (proyectos no contratados), que no alteren la naturaleza ni objetivo del proyecto originalmente aprobado, requerirá el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo Regional, pudiendo ésta autorizar o no dicha modificación.
2. Aquellas modificaciones de proyecto que estén en el proceso de ejecución, que no alteren la naturaleza ni objetivo del proyecto originalmente aprobado y no superen el 10% del monto total del proyecto, no requerirá el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo Regional, pudiendo la División de Presupuesto e Inversión Regional, autorizar dicha modificación.
3. Aquellas modificaciones del proyecto que estén en el proceso ejecución, que no alteren la naturaleza ni objetivo del proyecto originalmente aprobado y superen el 10% del monto total el proyecto, requerirá el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo Regional, para lo cual la División de Presupuesto e Inversión Regional deberá enviar la solicitud de modificación, con los antecedentes mencionados en el punto 16 del presente documento.

Aquellos proyectos de activos no financieros, que durante el proceso de adquisición no superen el 10% del monto total del proyecto y que no alteren la naturaleza del proyecto, no requerirán pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo Regional, pudiendo la División de Presupuesto e Inversión Regional autorizar dicha modificación. En caso contrario, aquellos proyectos que durante su proceso de adquisición superen el 10% del monto total de la oferta seleccionada y no alteren su naturaleza (Ej.: cambio del activo a adquirir, modificación de las funciones para las cuales fue solicitado, etc.), requerirán pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

La División de Presupuesto e Inversión Regional, frente a una situación de reevaluación de iniciativas de activos no financieros, determinará si esta procede o no ser enviada al División de Planificación y Desarrollo Regional de acuerdo a lo indicado en las situaciones anteriormente descritas.

18. FACULTADES DE SUPERVISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

El Gobierno Regional y el Consejo Regional del Maule, se reservan el derecho a supervisar los proyectos (antes, durante y después), según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, actividad que será utilizada para la priorización de los presupuestos futuros del programa.

19. AUMENTO DE PLAZOS

Los aumentos de plazos serán analizados y autorizados por el respectivo Municipio o Servicio, según las Normas que rigen el proyecto, comunicando oportunamente de ello al Gobierno Regional, para lo cual deberá remitirse copia del Decreto Alcaldicio o Resolución que lo aprueba, junto con la copia de la nueva boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato, que reemplaza la anterior o prorroga en su vigencia, conforme al nuevo plazo contractual, a fin de considerar dicha modificación en la programación financiera de la inversión.

De producirse alguna paralización durante la ejecución de la obra, ésta debe ser validada por medio de un Decreto Alcaldicio o Resolución e Informe Técnico Fundado, así como su reinicio.

Para aquellas iniciativas en las que el Gobierno Regional tiene el rol de Unidad Técnica, será la División de Presupuesto e Inversión Regional, la encargada de decidir si corresponde o no autorizar aumentos de plazos para iniciativas de inversión respecto de las que hayan sido solicitadas antes del vencimiento del plazo de ejecución.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE INVERSIONES,
PROGRAMAS Y ADQUISICIONES
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**



CODIGO BIP

**ANEXO N° 1
FICHA RESUMEN**

IDENTIFICACIÓN ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Nombre del Proyecto: Adquisición o Reposición + Activo No Financiero+ Comuna)

LOCALIZACIÓN *(Región, Provincia y Comuna)*

INDICADORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BENEFICIARIOS DIRECTOS			
EMPLEO GENERADO			

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO *(Indicar en forma clara y precisa las cantidades y especificaciones técnicas del activo a adquirir, la cual debe ser coherente a lo indicado en la ficha IDI. No señalar marcas ni modelos)*

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Indicar en forma clara y precisa, coherente a lo informado en la ficha IDI)

ALTERNATIVAS ESTUDIADAS PARA ACTIVOS NO FINANCIEROS

(Optimización de la situación actual-arrendar-adquirir o reponer, indicando sus principales características)

ALTERNATIVA SELECCIONADA ACTIVO NO FINANCIERO (adquirir o reponer, indicando valor de los costos operacionales y de mantención, además de los indicadores económicos.)

--

FINANCIAMIENTO en Miles de \$.

FUENTE	SOLICITADO AÑO 2018	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE	COSTO TOTAL M\$
FNDR			
OTRO			
TOTAL			

DESGLOSE PRESUPUESTARIO en Miles de \$.

SUBTIT.	ITEM	ACTIVO	DESCRIPCION	COSTO TOTAL M \$
29	01	Edificios		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Maquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programa Informáticos		
	99	Otros Activos No Financieros		
		TOTAL M\$		

de acuerdo a Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público.



ALTERNATIVA SELECCIONADA ACTIVO NO FINANCIERO (adquirir o reponer, indicando valor de los costos operacionales y de mantención, además de los indicadores económicos.)

--

FINANCIAMIENTO en Miles de \$.

FUENTE	SOLICITADO AÑO 2018	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE	COSTO TOTAL M\$
FNDR			
OTRO			
TOTAL			

DESGLOSE PRESUPUESTARIO en Miles de \$.

SUBTIT.	ITEM	ACTIVO	DESCRIPCION	COSTO TOTAL M \$
29	01	Edificios		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Maquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programa Informáticos		
	99	Otros Activos No Financieros		
		TOTAL M\$		

De acuerdo a Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público.





ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	
CÓDIGO BIP	
COMUNA	
PROVINCIA	
TIPO DE ACTIVO NO FINANCIERO	

2.- COBERTURA ESTIMADA

N° de Empleos Generados		Número de Beneficiarios Directos	
Hombres		Hombres	
Mujeres		Mujeres	
Total Empleos Esperados	0	Total Beneficiarios	0

3.- FINANCIAMIENTO FNDP (en M\$)

Total Aporte Solicitado	M\$	\$ 0
Aporte Solicitado Activos No financieros	M\$	
Aporte Solicitado Consultorías	M\$	
Aporte Solicitado Gastos Administrativos	M\$	

4.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA

	Mes y año Inicio	Mes y año Término	Duración Total Meses
Licitación			
Plazo de ejecución (hasta la entrega)			

5.- ANTECEDENTES DE LAS OFERTAS

	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3
Empresas Cotizantes			
Valor de la Cotización			
Calificación obtenida			

6.- EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

	ADQUIRIR	ARRENDAR	SEGUIR OPERANDO
VAC			No aplica
CAE			No aplica
CMg	No aplica	No aplica	

7.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

--

8.- RESULTADOS ESPERADOS UNA VEZ EJECUTADO EL PROYECTO

--

9.- RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

ALCALDE O JEFE DE SERVICIO			
DIRECCIÓN			TELÉFONO
RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN			
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVO			

Firma y timbre responsable Formulación del proyecto	Firma y timbre Sr (a) Alcalde (sa) / Jefe de Servicio





METODOLOGÍA GENERAL DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

**DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE INVERSIONES**



1.- INTRODUCCIÓN

En esta etapa se requiere la presentación de los antecedentes generales del proyecto, respondiendo a preguntas del tipo: ¿Qué se pretende hacer? ¿Qué motiva la presentación de la iniciativa? ¿Dónde se llevará a cabo y a cuantas personas beneficiará? ¿Cuántos son los recursos y el tiempo asociado a la adquisición de activos no financieros?

2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1.- Identificación del problema

El formulador deberá identificar el problema que da origen a la idea de proyecto. Para ello, el problema deberá formularse como un estado negativo, que afecta a una determinada población, y NO como la falta de una solución. En la situación analizada pueden visualizarse varios problemas, sin embargo, es necesario enfocarse en el problema principal, estableciendo las causas que lo originan y los efectos que produce.

Las fuentes de información que permiten respaldar el problema identificado pueden ser: revisión de estudios existentes, aplicación de cuestionarios y/o entrevistas a los afectados o autoridades relacionadas al tema, consulta a expertos, entre otras.

Técnicas como árboles de problema son muy útiles para determinar causas y efectos que genera la problemática asociada. Es importante destacar y dejar en evidencia que la iniciativa busca impactar en una de las causas y de esta forma permitir en parte la solución a la problemática general.

2.2.- Identificación del área de estudio

El área de estudio corresponde a la zona geográfica que da contexto al problema en estudio. El criterio para su delimitación dependerá de las características propias del proyecto, pudiendo quedar definida por límites geopolíticos o geográficos, por la organización territorial, por la configuración territorial de la red de un determinado servicio en análisis, entre otros.

2.3.- Identificación del área de influencia

El área de influencia corresponde a los límites dentro de los cuales el proyecto podría constituir una solución real al problema detectado y queda definido principalmente por la ubicación de la población afectada. Eventualmente, las áreas de estudio e influencia podrían coincidir, pero generalmente la segunda es un subconjunto de la primera.

Los antecedentes que deberán recopilarse para ambas áreas de estudio son los siguientes:

- a) Tipo de Zona (urbana y/o rural).
- b) Extensión de la superficie.
- c) Características físicas del territorio (tipo de suelo, clima, etc.).
- d) Principales actividades económicas.
- e) Caracterización de la infraestructura y servicios disponibles.
- f) Condiciones socioeconómicas de la población.
- g) Otros aspectos relevantes para el proyecto.

2.4.- Identificación de la población objetivo

La población objetivo es aquella que será beneficiada con el proyecto. Se identifica a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia, perteneciente al grupo en estudio (por ejemplo, si el problema identificado afecta a la tercera edad, la población de referencia es el total de la población de la tercera edad ubicada en el área de influencia).

De la población de referencia se identifican dos subgrupos: la población afectada por el problema (población con problema o potencial) y la no afectada (población potencial o sin problema).

Las fuentes de información para determinar la población de referencia son el censo más reciente, estadísticas municipales, entre otros. En tanto, para la identificación de la población potencial, puede obtenerse información de la encuesta CASEN, estudios previos relacionados al problema bajo análisis o recopilación de información en terreno.

Si los últimos datos disponibles sobre la población no son tan recientes, (por ejemplo, pueden haber transcurrido varios años desde último censo), deberán actualizarse aplicando una tasa de crecimiento para el período entre el año de los datos y el presente.

2.4.1. - Proyección de la Población

Será necesario realizar una proyección de la población de referencia, que permita a la vez proyectar la población con problema o potencial, en el horizonte de evaluación del proyecto. Para ello, se deberá aplicar una tasa de crecimiento apropiada. Esta tasa puede ser obtenida a partir del crecimiento registrado en los últimos años, por ejemplo, entre los dos últimos censos. Sin embargo, esta tasa histórica debe utilizarse con precaución, analizando los eventos que pueden haberla influido y que no estarán presentes en los años siguientes; del mismo modo, deberá incorporarse el efecto (positivo o negativo) que podrán tener proyectos u otros sucesos de alta probabilidad de ocurrencia (por ejemplo, construcción de nuevas viviendas sociales en el área).

2.5.- Demanda actual y proyectada

La demanda se define como el requerimiento que realiza la población afectada sobre el conjunto de bienes o servicios, por unidad de tiempo, necesarias para satisfacer su necesidad. La demanda debe medirse en las magnitudes apropiadas, por ejemplo, número de atenciones médicas al año, kilos de alimento al mes, litros de agua potable al día, horas de uso de un recinto o vehículo, etc.

Para obtener el consumo individual, se pueden utilizar los registros históricos del consumo de una población de similares características que cuente desde hace algún tiempo con el bien o servicio; alternatively, se pueden utilizar el registro de solicitudes o encuestas a potenciales usuarios para determinar el requerimiento de éstos.

En el caso de activos no financieros, la demanda principal radica en horas o días de uso y número de servicios prestados. En base a estas unidades de medida es necesario hacer el análisis de oferta y el cálculo del déficit.

2.5.1.- Proyección de la demanda

Será necesario realizar una proyección del nivel de demanda total por el bien o servicio bajo estudio, con el objetivo de determinar la capacidad del proyecto. El crecimiento de la demanda en el tiempo se produce por dos motivos: por una parte, el crecimiento de la población provoca un aumento en la demanda total y para ello será relevante la información obtenida en el punto 2.4.1- Proyección de la Población; por otra parte, el consumo individual (per cápita o por familia) generalmente también aumenta en el tiempo, pudiendo incrementarse durante todo el horizonte del proyecto o aceleradamente en los primeros años hasta alcanzar un nivel de estabilización, según el tipo de bien o servicio que se trate, para lo cual el formulador podrá utilizar una medida referencial de crecimiento de acuerdo a encuestas y datos históricos. Es importante considerar efectos como la construcción de nuevos caminos, nuevos sectores residenciales, etc., que afecten la demanda por los activos considerados en el proyecto.

Será necesario calcular la demanda para el año final del horizonte de evaluación del proyecto con el fin de determinar la capacidad proyectada de la iniciativa. Dicha estimación puede realizarse de la siguiente forma:

$$\text{Demanda año } n = \text{Demanda año } 1 * (1+t_c)^n * (1+t_o)^n$$

Donde

n = Horizonte de evaluación del proyecto

t_c = Tasa de crecimiento de la población

t_o = Tasa de crecimiento de otros factores asociados a la demanda.

2.6.- Oferta actual y proyectada

La oferta es la cantidad del bien o servicio provista en el área de influencia. Para su estimación se deben considerar aspectos tales como:

- Capacidad de la infraestructura existente.
- Equipos y personal capacitado disponible.
- Cumplimiento de normas de calidad del servicio.

Para proyectar la oferta, se debe considerar la evolución esperada de la provisión del bien o servicio por parte de los oferentes actuales o la entrada de nuevos proveedores en el área de influencia. Junto con ello, se debe indagar sobre proyectos ya aprobados, próximos a ejecutarse que permitirán aumentar la oferta actual. Dicha proyección debe obedecer a los mismos criterios utilizados en la proyección de la demanda, es decir utilizando el horizonte de evaluación del proyecto como año tope para su estimación.

Es fundamental ser coherente con la unidad de medida de la estimación de oferta y demanda para que el cálculo del déficit sea el correcto.

2.7.- Déficit actual y proyectado

El déficit corresponde a la diferencia entre la demanda total y la oferta, reflejando los requerimientos por el bien o servicio de la población afectada por el problema. El déficit también puede ser expresado en términos cualitativos, esto es, como deficiencias en la calidad, incumplimiento de normativas, etc.

El cálculo del déficit debe realizarse en base a los criterios utilizados para la determinación de la demanda y la oferta, es decir: Horas de uso, metros cuadrados, etc.

La proyección del déficit consiste en calcular para cada periodo "t" del horizonte de evaluación la diferencia entre demanda y oferta:

$$\text{Déficit } t = \text{Demanda Total } t - \text{Oferta } t$$

3.- CONFIGURACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La determinación de la alternativa de solución deberá ser expuesta y evaluada de acuerdo al tipo de proyecto considerado:

- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
- REPOSICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

3.1.- Análisis de alternativas de solución para adquisición de activos no financieros.

La identificación de alternativas de solución para el caso de adquirir un activo no financiero, que permita aumentar la oferta disponible del servicio prestado radica en 2 posibilidades: **Adquisición y Arriendo.**

3.1.1.- Identificación de la alternativa N°1: Adquisición y/o Reposición del Activo No financiero.

Es necesario en esta sección detallar en qué consiste esta alternativa, identificando el Costo Total de inversión, de acuerdo a las cotizaciones utilizadas, la vida útil estimada y los Costos de Operación y Mantenimiento que se generarán a raíz de la ejecución y puesta en marcha del proyecto.

La identificación de alternativas de solución para el caso de reponer un activo no financiero, que permita mantener la cobertura del servicio prestado, el cual se ha visto mermado por la falla en el activo que se desea reemplazar, deberá tener el mismo tratamiento que lo indicado en el párrafo anterior.

Para una correcta evaluación de la alternativa se hace necesaria la presentación de un cuadro de flujos como el expuesto a continuación:

Flujo de Costos:

ÍTEM	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	...	AÑO N
1.- INVERSIÓN	X					
2.- COSTOS DE OPERACIÓN						
Combustible		X	X	X		X
Salario						
Chofer		X	X	X		X
Patente						
Lubricantes		X	X	X		X
Seguros						
Otros.		X	X	X		X
3.- COSTOS DE MANTENCIÓN						
Mantenciones Preventivas		X	X	X		X
Mantenciones Correctivas		X	X	X		X
4.- VALOR RESIDUAL ¹						X
TOTAL FLUJOS (1+2+3-4)	X	X	X	X		X

3.1.2.- Identificación de la alternativa N°2: Arriendo del Activo No financiero.

De la misma forma que se expuso la alternativa N°1, se requiere la presentación y detalle de la alternativa N°2, la cual debido a que corresponde a un arriendo de servicio, dista al compararla con la alternativa N° 1 tanto en Costos de Inversión como en los de Operación y Mantenimiento. También es necesario presentar un cuadro de flujo de costos como el presentado en la alternativa anterior.

3.1.3.- Determinación del Costo Marginal (Para el caso de Reposición de Activos).

Es necesario determinar cuál es el costo de seguir utilizando 1 año más el activo que se desea reponer, esto con el objetivo de asegurar que es el año óptimo para poder reponer dicho activo. Para conseguir este objetivo se requiere conocer el Costo Marginal de seguir operando un año más, el cual es obtenido a través

La estimación del valor residual debe realizarse de acuerdo a algún método de depreciación (lineal, acelerada, etc.) e incorporar una planilla con su cálculo y los supuestos utilizados.

de la siguiente fórmula:

$$CMg = \frac{C_1}{(1+r)} + VR_0 - \frac{VR_1}{(1+r)}$$

En donde:

C_1 = Costos de Operación y Mantenimiento del Activo para seguir operando 1 año más (incluye las reparaciones en caso de que esté deteriorado, con el objetivo de ponerlo en funcionamiento).

VR_0 = Corresponde al Valor Residual del Activo al año 0 (al momento de realizar el análisis).

VR_1 = Corresponde al Valor Residual del Activo al año 1 (un año después de seguir operando).

r = Tasa social de descuento (6%)

4.- EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

4.1.- Estimación de indicadores alternativa N° 1

Se utilizará el enfoque costo eficiencia para determinar la alternativa de solución que presenta el mínimo costo. Para ello se utilizará tanto el Valor Actual de los Costos (VAC) como el Costo Anual Equivalente (CAE) que permitirá la evaluación y comparación de alternativas con distinto horizonte de evaluación.

4.1.1.- Valor Actual de Costos

El valor actual de costos, VAC, permite compara alternativas de igual vida útil. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VAC = I_0 + \sum_{t=1}^n \frac{C_t}{(1+r)^t}$$

Donde:

I_0 : Inversión inicial

C_t : Costos incurridos durante el periodo t

n : Horizonte de evaluación

r : Tasa social de descuento

4.1.2.- Costo anual equivalente

El costo anual equivalente, CAE, permite comparar alternativas de distinta vida útil. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$CAE = VAC \left[\frac{r * (1+r)^n}{(1+r)^n - 1} \right]$$

4.2.- Estimación de indicadores alternativa N° 2

De la misma forma que se obtuvieron los indicadores para la alternativa N°1, es necesario realizar el cálculo para la alternativa N°2, utilizando los antecedentes obtenidos en el cuadro de estimación de flujos de costos para esta alternativa.



5.- RESUMEN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

5.1.- Cuadro comparativo alternativa de adquisición de activo no financiero

En esta sección se realiza la conclusión de la evaluación de las alternativas de acuerdo al siguiente cuadro:

ALTERNATIVA	VAC	CAE
N°1: Adquisición y/o Reposición del Activo	X	X
N°2: Arriendo del Activo	Y	Y

Criterio de Decisión: Si el CAE de la Alternativa de Adquisición es menor que el CAE de la Alternativa de Arriendo, conviene adquirir el activo no financiero por sobre arrendar dicho activo.

5.2.- Cuadro comparativo alternativa de reposición de activo no financiero

En esta sección se realiza la conclusión de la evaluación de las alternativas de acuerdo al siguiente cuadro:

ALTERNATIVA	VAC	CAE	CMg
N°1: Reposición del Activo	X	X	No Aplica
N°2: Arriendo del Activo	Y	Y	No Aplica
N°3: Seguir Operando un Año mas el Activo	No Aplica	No Aplica	Z

Criterio de Decisión: Si el CAE de la Alternativa de Reposición es menor que el CAE de la Alternativa de Arriendo, y si el CAE de la Alternativa de Reposición es menor que el CMg de seguir operando un año más, conviene reponer el activo no financiero por sobre arrendar dicho activo y por sobre seguir operando 1 año más con dicho activo en malas condiciones.

5.3.- Conclusión

Corresponde presentar la alternativa seleccionada, indicando los resultados esperados una vez ejecutado el proyecto, de acuerdo a los antecedentes anteriormente expuestos.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición Camión Recolector....
CÓDIGO BIP : 40.XXX.XXX

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Cilindrada	
Potencia	
Capacidad de Carga del Camión	
Capacidad de la Caja Recolectora	
Combustible	
Tipo de cabina	
N° de velocidades	
Tipo de transmisión	
Tracción	
Norma cumplida	
Higienizador	
Pisaderas	
Alza Contenedor	
Tipo de Alza contenedor	
Comunicación entre chofer y operador	
Foco faenero	
Porta Repuesto	
Canaleta para líquidos percolados	
Alarma de retroceso	
Capacitación en uso y manejo	
Manuales en español	
Garantía	
Lugar de entrega del camión recolector	

Además de los requerimientos mínimos mencionados anteriormente, el vehículo debe incorporar:

- Kit de seguridad (botiquín, triángulo, extintor, chaleco reflectante, gata y llave para ruedas).
- Radio original del vehículo (de fábrica).
- Aire acondicionado (instalación de fábrica).
- Gomas de piso.
- Estanque de combustible lleno.
- Documentos de vehículos al día (permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica homologada, inscripción en R.N.V.M., pago impuesto verde, pago de TAG o pase diario por traslado).
- Debe incorporar Logos del Municipio, Gobierno Regional del Maule y Disco Fiscal.
- Caja debe ser compacta (una pieza y no debe estar intervenida).
- Se recomienda:

Capacidad de Carga (En m ³)	TRACCIÓN
7 m ³	4X2
15 m ³	4X2
19 m ³	6X2 – 6X4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición Camión Recolector....
CÓDIGO BIP : 40.XXX.XXX

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Cilindrada	
Potencia	
Capacidad de Carga del Camión	
Capacidad de la Caja Recolectora	
Combustible	
Tipo de cabina	
N° de velocidades	
Tipo de transmisión	
Tracción	
Norma cumplida	
Higienizador	
Pisaderas	
Alza Contenedor	
Tipo de Alza contenedor	
Comunicación entre chofer y operador	
Foco faenero	
Porta Repuesto	
Canaleta para líquidos percolados	
Alarma de retroceso	
Capacitación en uso y manejo	
Manuales en español	
Garantía	
Lugar de entrega del camión recolector	

Además de los requerimientos mínimos mencionados anteriormente, el vehículo debe incorporar:

- Kit de seguridad (botiquín, triángulo, extintor, chaleco reflectante, gata y llave para ruedas).
- Radio original del vehículo (de fábrica).
- Aire acondicionado (instalación de fábrica).
- Gomas de piso.
- Estanque de combustible lleno.
- Documentos de vehículos al día (permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica homologada, inscripción en R.N.V.M., pago impuesto verde, pago de TAG o pase diario por traslado).
- Debe incorporar Logos del Municipio, Gobierno Regional del Maule y Disco Fiscal.
- Caja debe ser compacta (una pieza y no debe estar intervenida).
- Se recomienda:

Capacidad de Carga (En m³)	TRACCIÓN
7 m³	4X2
15 m³	4X2
19 m³	6X2 – 6X4



NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA
PROFESIONAL RESPONSABLE

UNIDAD DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición Camión Tolva....
CÓDIGO BIP : 40.XXX.XXX

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Cilindrada	
Potencia	
Combustible	
Capacidad de Tolva	
Tipo de trompa	
N° de velocidades	
Tipo de transmisión	
Peso eje delantero	
Peso eje trasero	
Tracción	
Norma cumplida	
Garantía	
Lugar de entrega del camión tolva	

Además de los requerimientos mínimos mencionados anteriormente, el vehículo debe incorporar:

- Kit de seguridad (botiquín, triángulo, extintor, chaleco reflectante, gata y llave para ruedas).
- Radio original del vehículo (de fábrica).
- Aire acondicionado o climatizador (instalación de fábrica).
- Gomas de piso.
- Estanque de combustible lleno.
- Documentos de vehículos al día (permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica homologada, inscripción en R.N.V.M., pago impuesto verde, pago de TAG o pase diario por traslado).
- Debe incorporar Logos del Municipio, Gobierno Regional del Maule y Disco Fiscal.

NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA
PROFESIONAL RESPONSABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición Camión Tolva....
CÓDIGO BIP : 40.XXX.XXX

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Cilindrada	
Potencia	
Combustible	
Capacidad de Tolva	
Tipo de trompa	
N° de velocidades	
Tipo de transmisión	
Peso eje delantero	
Peso eje trasero	
Tracción	
Norma cumplida	
Garantía	
Lugar de entrega del camión tolva	

Además de los requerimientos mínimos mencionados anteriormente, el vehículo debe incorporar:

- Kit de seguridad (botiquín, triángulo, extintor, chaleco reflectante, gata y llave para ruedas).
- Radio original del vehículo (de fábrica).
- Aire acondicionado o climatizador (instalación de fábrica).
- Gomas de piso.
- Estanque de combustible lleno.
- Documentos de vehículos al día (permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica homologada, inscripción en R.N.V.M., pago impuesto verde, pago de TAG o pase diario por traslado).
- Debe incorporar Logos del Municipio, Gobierno Regional del Maule y Disco Fiscal.

NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA
PROFESIONAL RESPONSABLE



UNIDAD DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición Camioneta...
CÓDIGO BIP : 40.XXX.XXX

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Cilindrada	
Potencia	
Combustible	
N° de velocidades	
Tipo de transmisión	
Tracción	
Número de Cabinas	
Alza vidrios delanteros	
Alza vidrios traseros	
N° de puertas	
N° de pasajeros	
N° de airbags	
Norma cumplida	
Cierre centralizado	
Cinturón de seguridad (por asiento)	
Otros accesorios	
Garantía	
Lugar de entrega de la camioneta	

Además de los requerimientos mínimos mencionados anteriormente, el vehículo debe incorporar:

- Kit de seguridad (botiquín, triángulo, extintor, chaleco reflectante, gata y llave para ruedas).
- Radio original del vehículo (de fábrica).
- Aire acondicionado (instalación de fábrica).
- Gomas de piso.
- Estanque de combustible lleno.
- Documentos de vehículos al día (permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica homologada, inscripción en R.N.V.M., pago impuesto verde, pago de TAG o pase diario por traslado).
- Debe incorporar Logos del Municipio, Gobierno Regional del Maule y Disco Fiscal.

NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA
PROFESIONAL RESPONSABLE



UNIDAD DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición Bus....
CÓDIGO BIP : 40.XXX.XXX

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Cilindrada	
Potencia	
Combustible	
N° de velocidades	
Tipo de transmisión	
Norma cumplida Euro V	
N° de asientos	
Cinturón de Seguridad (por asiento)	
Baño	
Gigantografía	
Separación chofer - pasajeros	
Luz de lectura	
Posa vasos	
Pantalla DVD	
Micrófono	
Otros accesorios	
Garantía	
Lugar de entrega del Bus	

Además de los requerimientos mínimos mencionados anteriormente, el vehículo debe incorporar:

- Kit de seguridad (botiquín, triángulo, extintor, chaleco reflectante, gata y llave para ruedas).
- Radio original del vehículo (de fábrica).
- Aire acondicionado (instalación de fábrica).
- Gomas de piso.
- Estanque de combustible lleno.
- Documentos de vehículos al día (permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica homologada, inscripción en R.N.V.M., pago impuesto verde, pago de TAG o pase diario por traslado).
- Debe incorporar Logos del Municipio, Gobierno Regional del Maule y Disco Fiscal.

NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA
PROFESIONAL RESPONSABLE



UNIDAD DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES



DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición Retroexcavadora....
CÓDIGO BIP : 40.XXX.XXX

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Cilindrada	
Potencia	
Combustible	
N° de velocidades adelante	
N° de velocidades atrás	
Altura de corte	
Altura de vaciado	
Capacidad del cargador	
Capacidad Retroexcavadora	
Capacidad del cucharón	
Estabilizadores	
Profundidad de excavación	
Tipo de cabina	
Tipo de mando	
Peso de operación	
Foco faenero	
Garantía	
Lugar de entrega de la retroexcavadora	

Además de los requerimientos mínimos mencionados anteriormente, el equipo debe incorporar:

- Kit de seguridad (botiquín, triángulo, extintor, chaleco reflectante, gata y llave para ruedas).
- Radio original del vehículo (de fábrica).
- Aire acondicionado (instalación de fábrica).
- Gomas de piso.
- Estanque de combustible lleno.
- Documentos de vehículos al día (permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica homologada, inscripción en R.N.V.M., pago impuesto verde, pago de TAG o pase diario por traslado).
- Debe incorporar Logos del Municipio, Gobierno Regional del Maule y Disco Fiscal.

NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA
PROFESIONAL RESPONSABLE





DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición Contenedores....
CÓDIGO BIP : 40.XXX.XXX

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Capacidad	
Tecnología de construcción	
Material	
Norma DIN	
Norma EN 840	
Color	
Tapa	
Ruedas	
Piola	
Candado	
Garantía	
Lugar de entrega de los contenedores	
Otras características del contenedor	

Además de los requerimientos mínimos mencionados anteriormente, los contenedores deben incorporar:

- Logos del Municipio, Gobierno Regional del Maule (serigrafiados).

NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA
PROFESIONAL RESPONSABLE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición Camión Limpia Fosas....
CÓDIGO BIP : 40.XXX.XXX

Cilindrada	
Potencia	
Tipo de Estanque	
Rompeola	
Escotilla superior con pasillo	
Capacidad del Estanque de carga	
Succión	
Descarga	
Salida de agua	
Combustible	
N° de velocidades	
Tipo de transmisión	
Tracción	
Norma cumplida	
Toma de Fuerza	
Hidrolavadora	
Tipo de mangueras	
Dimensiones de manguera	
Pitón	
Caja de Herramientas	
Garantía	
Lugar de entrega del camión	

Además de los requerimientos mínimos mencionados anteriormente, el vehículo debe incorporar:

- Kit de seguridad (botiquín, triangulo, extintor, chaleco reflectante, gata y llave para ruedas).
- Radio original del vehículo (de fábrica).
- Aire acondicionado (instalación de fábrica).
- Gomas de piso.
- Estanque de combustible lleno.
- Documentos de vehículos al día (permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica homologada, inscripción en R.N.V.M., pago impuesto verde, pago de TAG o pase diario por traslado).
- Debe incorporar Logos del Municipio, Gobierno Regional del Maule y Disco Fiscal.

NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA
PROFESIONAL RESPONSABLE





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE

PRESUPUESTO OFICIAL ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

NOMBRE PROYECTO						
CÓDIGO BIP						
ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
1		Unidad	0,0	\$ -	\$ -	
				Subtotal (US\$)	\$ -	
				IVA (19%)	\$ -	
				TOTAL (US\$)	\$ -	
				Tipo de cambio (*)	\$ -	
				TOTAL (\$)	\$ -	

NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA RESPONSABLE
DE LA INFORMACIÓN



(*) El tipo de cambio deberá ser el de la fecha de formulación de la iniciativa



CARTA GANTT ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

NOMBRE PROYECTO					
CÓDIGO BIP					
ÍTEM	ACTIVIDAD	MES X	MES X	MES X	MES X
1	Licitación				
2	Adjudicación				
3	Adquisición y/o Reposición				

NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA RESPONSABLE
DE LA INFORMACIÓN



CUADRO COMPARATIVO EVALUACIÓN DE OFERTAS ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

NOBRE PROYECTO							
CÓDIGO BIP							
ATRIBUTOS		PONDERADOR (*)	(NOMBRE EMPRESA 1)	EV.	(NOMBRE EMPRESA 2)	EV.	(NOMBRE EMPRESA 3)
ATRIBUTO 1		X%					
ATRIBUTO 2		X%					
PRECIO TOTAL IVA INCL		100%	PROMEDIO OFERENTES	0	PROMEDIO OFERENTES	0	PROMEDIO OFERENTES
							0
CALIFICACIÓN (**)		SATSFACE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL MANDANTE (PRECIO MEJOR OFERENTE/ PRECIO OFERENTE) * 7					
7							
EVALUACIÓN PRECIO		CARACTERÍSTICAS					

NOMBRE, TIMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

(*) Cada atributo no puede poseer una ponderación inferior 15%
(**) La calificación de los atributos debe ser proporcional en relacion a la mejor oferta



DOTACION VEHICULOS Y MAQUINARIA

[illegible]

Nombre, Firma y timbre
Representante de Institución
(Alcalde, Director Servicio, etc.)

Nombre, Firma y timbre
Encargado del Proyecto
(Secplan, Prof. Proyectos, etc.)

Nombre, Firma y timbre
Encargado Vehicular
(Encargado Transportes, Adm. Municipal, Dir. Obras, etc.)



**CHECK LIST DE POSTULACIÓN INICIATIVAS CIRCULAR 33
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Para el proceso de postulación de iniciativas para adquirir activos no financieros, los proyectos deberán ser remitidos con oficio conductor dirigido al Intendente Región del Maule, y entregado en la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule. La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

N°	ÍTEM	SÍ	NO
1.-	Oficio conductor		
2.-	Ficha IDI del proceso presupuestario vigente		
3.-	Ficha Resumen (Anexo N° 1)		
4	Ficha de identificación de proyecto (Anexo N°2)		
5.-	Diagnóstico		
6.-	Especificaciones técnicas (Anexo N°4)		
7.-	Presupuesto oficial (Anexo N°5)		
8.-	Carta Gantt (Anexo N°6)		
9.-	3 cotizaciones de adquisición		
10.-	1 Cotización de Arriendo		
11.-	Cuadro Comparativo de Cotizaciones (Anexo N°7)		
12.-	Certificado de Baja en caso de reposición		
13.-	Certificado de Inscripción en el RNVM		
14.-	Certificado Original de aprobación de los costos de operación y mantención originados por el proyecto.		
15.-	Certificado emitido por el Municipio, indicando si están afectos a pago de Impuesto verde.		
16.-	Cuadro de Dotación Vehicular (Anexo N°8).		

I. Oficio Conductor: Deberá ser dirigido al Sr. Intendente de la Región del Maule.

II. Ficha IDI del proceso presupuestario vigente:

- Nombre del proyecto, incluyendo el nombre de la comuna.
- Descriptor proyecto Subtítulo 29 (Adquisición de Activos No Financieros).
- La vida útil del activo, determinada de acuerdo a lo especificado en la Nueva Tabla de Vida útil de los Bienes Físicos del Activo inmovilizado entregada por el Servicio de Impuestos Internos.

Nota: Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.

III. Ficha Resumen (Anexo N° 1):

- Ficha resumen de acuerdo al Anexo N° 1 otorgado por la Circular 33.
- Debe ser concordante con los datos entregados en Ficha IDI.
- Firmado por el profesional formulador y representante legal del Servicio.

IV. Ficha de identificación de Proyectos (Anexo N° 2):

- Debe ser concordante con Ficha IDI y con Ficha anexo N°1.
- Firmado por el profesional formulador y representante legal del Servicio.

V. Diagnóstico:

- De acuerdo al Anexo N°3 **"METODOLOGÍA GENERAL DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS"**.
- Firmado por el profesional formulador.

Especificaciones Técnicas (Anexo N°4):

- Deben ser detalladas y precisas.
- Firmadas por un profesional competente.

VII. Presupuesto Oficial ¹ (Anexo N°5):

- Desglosado por ítem y precios unitarios (En \$ Chilenos).
- En caso de presentarse cotizaciones en dólar, la conversión a peso chileno (\$) debe quedar de manifiesto en el documento.
- Firmado por profesional competente.

VIII. Carta Gantt (Anexo N°6):

- Del proceso de adquisición/ ejecución del proyecto. Esta debe ser concordante a la información entregada en Ficha IDI y anexos 1 y 2.
- Firmado por profesional competente.

IX. Cotizaciones:

- 3 Cotizaciones de proveedores nacionales o internacionales, por cada activo no financiero a adquirir. Las cotizaciones no deben superar los 6 meses de vigencia y deben incorporar el costo de flete o despacho². En caso de no existir 3 empresas en el mercado que ofrezcan el producto requerido, remitir un certificado por parte del responsable del servicio postulante indicando esta situación. Para el caso de los vehículos, las cotizaciones deben incorporar impuesto verde, si aplica y estanque con combustible.
- 1 Cotización de empresa que arriende el activo no financiero involucrado en el proyecto. En el caso de no contar con empresas que presenten el servicio de arriendo, remitir un certificado por parte del responsable del servicio postulante, que no existe servicio de arriendo para el activo.

X. Cuadro Comparativo de Cotizaciones (Anexo N°7):

- Incorporar los principales atributos que diferenciarán una oferta de otra, como precio, garantía, equipamiento, mantenciones, vida útil, etc., calificando dicho atributo en una escala de 1 a 7. Cada atributo debe tener una ponderación porcentual (Ej. Precio 30 % del total de la evaluación). Los atributos deben evaluarse en forma proporcional (Ej.: Atributo Precio de la Alternativa N°1 = \$6.500.000: Nota 7; Atributo Precio Alternativa N° 2 = \$ 7.000.000: Nota 6.5).

XI. Certificado de Baja de Activo a Reponer (en caso de reposición):

- Certificado que indique que el Servicio dará de baja el activo a reponer una vez materializado el proyecto, en un plazo máximo de 4 meses.

XII. Certificado de Inscripción en el RNVM (para adquisición y reposición de vehículos):

- Certificado que indique que el Servicio será el responsable de inscribir el vehículo en el registro nacional de vehículos motorizados en un plazo máximo de 4 meses.

XIII. Certificado original del Concejo Municipal o del representante del servicio público competente: Aprobando los gastos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa, por el periodo de vida útil del proyecto, indicando su valor de acuerdo al diagnóstico.
XIV. Certificado emitido por el Municipio, indicando si están afectos a pago de Impuesto verde.
XV. Cuadro de dotación Vehicular (Anexo N°8):

- Cuadro de información de la flota vehicular del Servicio.

En caso de solicitar Gastos Administrativos y/o Consultorías, se debe presentar un presupuesto por cada uno de ellos.

² Los productos cotizados deben presentar características técnicas generales similares. Por ejemplo, misma tracción para el caso de un vehículo, misma capacidad de estanque en camiones aljibes, etc.



CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Todos los antecedentes deberán ser ingresados a través de una carpeta, con la correcta compaginación para facilitar su revisión y en hoja tamaño oficio. Todos los documentos deben ser originales y firmados por Director del Servicio, Secplan o quien corresponda.
2. Todos los proyectos que tienen competencia otros servicios, deben acreditar la aprobación de las respectivas entidades, con la presentación de los correspondientes documentos de respaldo. En el caso de los proyectos de salud, deben venir con la aprobación correspondiente del Servicio de Salud del Maule y los proyectos que sean para educación, la respectiva visación de SECREDUC.



Doña Cecilia Parham, continúa "a continuación analizamos la solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria del Programa 02, Inversión Regional , correspondiente al 6% del F.N.D.R., destinado a subvenciones, según el siguiente detalle:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	INCREMENTO M\$	REDUCCION M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.000	67.000
	01		Al Sector Privado	67.000	-
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	67.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	-	67.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		67.000
TOTALES				67.000	67.000

Así las cosas, la Distribución del F.N.D.R. 2019, Subvenciones queda de la siguiente manera:

Actividad	Item			Tipo de Gasto	Propuesta M\$	2019
Cultura	0.1	Privado	0.01	Privados	1.762.500	
				Sub-Total	1.762.500	
	0.3	Públicas	0.01	Municipios	583.000	
			0.11	Otras	50.000	
				Sub-Total	633.000	
				TOTAL	2.395.500	
Deporte	0.1	Privado	0.03	Privados	1.317.884	
				Sub-Total	1.317.884	
	0.3	Públicas	0.03	Municipios	0	
			0.13	Otras	0	
				Sub-Total	0	
				TOTAL	1.317.884	
Seguridad Ciudadana	0.1	Privado	0.05	Privados	565.000	
				Sub-Total	565.000	
	0.3	Públicas	0.05	Municipios	0	
			0.15	Otras	50.000	
				Sub-Total	50.000	
				TOTAL	615.000	
Social	0.1	Privado	0.17	Privados	300.000	
				Sub-Total	300.000	
	0.3	Públicas	0.17	Municipios	0	
			0.18	Otras	0	



				Sub-Total	0
				TOTAL	300.000
Medio Ambiente	0.1	Privado		Privados	100.000
				Sub-Total	100.000
	0.3	Públicas		Municipios	0
				Otras	0
				Sub-Total	0
				TOTAL	100.000
TOTAL DISTRIBUCIÓN SUBVENCIONES					4.728.384

“La Comisión acordó aprobar en forma unánime esta modificación Presidente, y le solicita pueda someterla a consideración del pleno”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de la modificación presupuestaria que ha detallado la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, y que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo remitida por medio del Oficio N° 1611, de fecha 30.05.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Osés y Guajardo.

El Consejo acuerda aprobar la Modificación presupuestaria correspondiente al 6% del F.N.D.R. destinado a Subvenciones, en los términos que se indican a continuación:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	INCREMENTO M\$	REDUCCION M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.000	67.000
	01		Al Sector Privado	67.000	-
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	67.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	-	67.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		67.000
TOTALES				67.000	67.000



Así las cosas, la Distribución del F.N.D.R. 2019, Subvenciones queda de la siguiente manera:

Actividad	Item			Tipo de Gasto	Propuesta M\$ 2019
Cultura	0.1	Privado	0.01	Privados	1.762.500
				Sub-Total	1.762.500
	0.3	Públicas	0.01	Municipios	583.000
			0.11	Otras	50.000
				Sub-Total	633.000
				TOTAL	2.395.500
Deporte	0.1	Privado	0.03	Privados	1.317.884
				Sub-Total	1.317.884
	0.3	Públicas	0.03	Municipios	0
			0.13	Otras	0
				Sub-Total	0
				TOTAL	1.317.884
Seguridad Ciudadana	0.1	Privado	0.05	Privados	565.000
				Sub-Total	565.000
	0.3	Públicas	0.05	Municipios	0
			0.15	Otras	50.000
				Sub-Total	50.000
				TOTAL	615.000
Social	0.1	Privado	0.17	Privados	300.000
				Sub-Total	300.000
	0.3	Públicas	0.17	Municipios	0
			0.18	Otras	0
				Sub-Total	0
				TOTAL	300.000
Medio Ambiente	0.1	Privado		Privados	100.000
				Sub-Total	100.000
	0.3	Públicas		Municipios	0
				Otras	0
				Sub-Total	0
				TOTAL	100.000
TOTAL DISTRIBUCIÓN SUBVENCIONES					4.728.384

Doña Cecilia Parham, prosigue "acto seguido, analizamos la solicitud de otorgar aumento de recursos para el proyecto denominado "Reposición Minibuses



Municipalidad de Licantén", Código BIP 40.002.539-0, por el monto de M\$ 8.398. Este aumento se debe básicamente al cambio del dólar que se cotizó por un valor de 625 y se compró por el monto de 694, esa es la diferencia. La Comisión acordó aprobarlo Presidente, y solicitamos a Usted lo someta a votación de este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de aumento de recursos para el proyecto denominado "Reposición Minibuses Municipalidad de Licantén", Código BIP 40.002.539-0, por el monto de M\$ 8.398, todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1633, de fecha 31.05.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Guajardo.

El Consejo acuerda aprobar el aumento de recursos para el proyecto denominado "Reposición Minibuses Municipalidad de Licantén", Código BIP 40.002.539-0, por el monto de M\$ 8.398, todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1633, de fecha 31.05.19.

Doña Cecilia Parham, prosigue "a continuación analizamos la propuesta del Ejecutivo de aprobar la iniciativa de inversión Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Reposición Motos Todo Terreno VII Zona Carabineros Maule", Código BIP 40.008.801-0, por un monto total de M\$ 671.000 para su etapa de ejecución. Con esto se comprarían 112 motos que según nos informaron la distribución es la siguiente: 34 motos para la provincia de Curicó, 39 para la Provincia de Talca, 49 para la provincia de Linares, que incluye la provincia de Cauquenes. Estas motos son para reposición. La Comisión lo aprueba en forma unánime ya que se entiende la necesidad existente y que además van en beneficio directo de la Región y de seguridad pública, por tanto Presidente le solicitamos lo someta a votación en este plenario".

Don Edgardo Bravo, indica "solamente y aprovechando que está el Coronel de Carabineros acá, imagino que estas motos también irán para las comunas pequeñas, porque hay muchas de ellas que no cuentan con motociclistas, no poseen



la cantidad de carabineros suficientes para utilizar además estos vehículos. Me ha pasado por ejemplo que en la Comuna de Villa Alegre hay sólo una moto, y que además está en malas condiciones. Espero que venga esa Comuna en la repartición de estas motos. Aunque me explicaban en el cuartel que sacar dos motos, significa sacar a dos Carabineros, y hoy no los tienen, me refiero a los que están preparados para manejar estas motos, por lo que sería interesante hacer algún catastro con respecto a las comunas pequeñas, si todas tienen los carabineros suficientes para poder maniobrar como corresponde estas motos y de alguna manera tal vez hacerles alguna capacitación o lo que corresponda para que operen estos vehículos. Me parece que por seguridad de carabineros, no pueden salir un funcionario solo, sino que siempre tienen que salir de a dos.

Doña María del C. Pérez, indica "yo estuve ayer en la Comisión y efectivamente el Coronel nos explicó todo, es un tema fundamental sobre todo en los lugares más apartados, todo el apoyo a este tremendo proyecto, gracias a Carabineros".

Don Juan Valdebenito, agrega "ustedes saben que yo soy Talquino y siempre la he defendido porque creo que siempre quedamos en desventaja, quiero que sepan que van a contar con mi apoyo, reconozco la tremenda e ingrata labor que realizan, las encuestas muestran que las personas están muy preocupadas por la seguridad y quiero solidarizar con las injusticias que muchas veces se cometen con el personal de Carabineros".

Don Jonathan Norambuena, añade "solo para aclarar lo que dice el Consejero Valdebenito, estas no son nuevas motos que se van a incluir sino que para reemplazar las que cumplieron su vida útil".

El Presidente, señala "quiero enviarle un saludo a través suyo a Don Héctor Patricio Salazar que está pasando por un problema de Salud, pero ya se reincorporará, esperamos contar con los votos para apoyar a los Carabineros de Chile".

Acto seguido, el Presidente somete a votación la aprobación de recursos para la iniciativa de inversión Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Reposición Motos Todo Terreno VII Zona



Carabineros Maule", Código BIP 40.008.801-0, por un monto total de M\$ 671.000 para su etapa de ejecución. Según propuesta presentada por el Ejecutivo a través del Ord. N°1637, de fecha 03.06.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ramírez y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Reposición Motos Todo Terreno VII Zona Carabineros Maule", Código BIP 40.008.801-0, por un monto total de M\$ 671.000 para su etapa de ejecución. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ord. N° N°1637, de fecha 03.06.2019 del Intendente Regional.

Doña Cecilia Parham, prosigue "tenemos el Ord. N°472 donde se solicita aprobar iniciativa de inversión Circular 33 proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 29, denominada "Adquisición de Ambulancia AEA, Sagrada Familia", por un monto total de M\$ 58.310 para su etapa de ejecución. Solicito Presidente, lo someta a votación del Pleno".

Doña Mirtha Segura, dice "quiero agradecer al Sr. Intendente, nosotros tuvimos una reunión donde nos contaban que estaban todos muy desilusionados, el Alcalde junto con la comunidad hacen mucho esfuerzo por obtener lo que necesitan, nos vinimos muy preocupados porque no sabíamos que hacer, pero como usted es muy rápido nos presentó la propuesta, espero que todos los Consejeros nos apoyen".

Doña Cristina Bravo, expresa "agradecer que hoy podamos estar cumpliendo un compromiso tomado en una reunión donde nos invitó el Alcalde Martín Arriagada, contar que el trabajo se está realizando desde mucho tiempo atrás, desde cuando yo estaba en la Gobernación, al principio me daba mucha vergüenza contar que la comunidad hace más de veinte años que espera por alcantarillado, por mejorar el tema de salud, de seguridad pública y la verdad es que estar cumpliendo con la ambulancia hoy día es muy importante, los cinco Consejeros de la Provincia estamos apoyando la iniciativa y estamos comprometidos a ayudarlos con un proyecto del 2%



para postular a cámaras de tele vigilancia. Creo que estamos al debe con Villa Prat, muchas gracias".

Don Juan Valdebenito, agrega "yo efectivamente hace un mes atrás solicité que se le enviara un oficio al Alcalde con motivo de haber participado en la Fiesta de la Chicha y no haber sido mencionado, entiendo de que no fue problema de él, así que van mis disculpas al Sr. Alcalde no así a su equipo de comunicaciones. Voy a aprobar encantado señor Alcalde ".

Doña Isabel Margarita Garcés, indica "quiero solo agradecerle Intendente, yo me voy a inhabilitar en el voto, pero quiero agradecer la acogida, han tenido mala suerte con el tema de las ambulancias y de verdad que hemos estado al debe con la comunidad, el tema del alcantarillado como varios hay empresas que dejan el trabajo botado, ahora vuelve para que siga el estudio, el Alcalde Martin Arriagada tomó el proyecto de verdad, el proyecto hace unos años viene proyectándose y ya está en tierra derecha. Quiero agradecer a la Gobernadora también, ella ha ido a hacer trabajos de seguridad, que fue uno de los problemas que nos presentaron los vecinos cuando estuvimos en reunión, ha estado trabajando con los vecinos. La ambulancia viene a llenar un problema muy importante para los vecinos, el Alcalde ha sido quien ha estado presionando por la ambulancia y finalmente el Intendente lo logró".

El Presidente, manifiesta "efectivamente todos estamos comprometidos con la causa, esperamos que todos apoyen la iniciativa, que es muy importante para el sector, esperamos que nos vaya bien en la votación".

El Presidente, pone en votación la aprobación de recursos para la iniciativa de inversión Circular 33 proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 29, denominada "Adquisición de Ambulancia AEA, Sagrada Familia", por un monto total de M\$ 58.310 para su etapa de ejecución. Todo lo cual se detalla en el Ord. N° 1652, de fecha 03.06.2019, de Sr. Intendente Región del Maule.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 15 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham y Bravo y los Sres. Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Valdebenito,



Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ramírez y Muñoz Saavedra. Se inhabilita la Consejera Sra. Garcés.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión Circular 33 proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 29, denominada "Adquisición de Ambulancia AEA, Sagrada Familia", Cód. BIP 40.014.821-0, por un monto total de M\$ 58.310 para su etapa de ejecución. De acuerdo al detalle presentado por intermedio del Ord. N°1652, de fecha 03.06.2019, del Sr. Intendente.

El Sr. Intendente, comenta "tener una ambulancia ayuda a los casos que nunca queremos que lleguen que es una emergencia familiar, también hablar de los problemas que se han tenido con los alcantarillados que no solo es un problema de la comuna sino que de toda la región, las empresas no tienen la experiencia, no tiene el financiamiento para esperar la recepción y el pago diferido que realiza el Gobierno Regional en base al avance, ahora estamos revisando con lupa las empresas que toman los proyectos de alcantarillado, si cambiaron su razón social, si quebraron, si tienen alguna historia en alguna región del País para asegurarnos que lo que prometemos se cumpla, muchas veces aprobamos recursos millonarios porque la empresa que recepciona se debe hacer responsable de lo que dejaron hecho y debemos aumentar en un 40% o 50% los costos de un alcantarillado. Por eso la elección y licitación tiene que ser con mucha prolijidad".

Doña Cecilia Parham, prosigue "Presidente, queda el Oficio N°474, donde se solicita aprobar iniciativa "Reposición de Carro Bomba de la Primera Compañía de Bomberos de Cauquenes", por un monto total de M\$ 228.696, es algo súper necesario en cualquier comuna".

Doña María del C. Pérez, señala "saludar a la primera compañía de Bomberos de Cauquenes, la Compañía tuvo un accidente, uno de sus carros se volcó con pérdida total, en reunión que tuvimos con ellos nos solicitaron apoyo. Agradecer a la DIPLADE y a los profesionales que nos ayudaron en el proceso, el viernes quedó RS el proyecto, es de gran necesidad en la Primera compañía por lo que quiero pedir a todos los colegas su apoyo y ojalá cuando se inaugure podamos ir todos a entregarlo, agradecer también al Sr. Intendente por el apoyo".



Don Juan Andrés Muñoz, expone" saludar al Director Primera Compañía Alejandro Cáceres, al Comandante interino, al Capitán de la Primera compañía. Solo complementar, no es el 100% lo que aporta el Gobierno Regional, M\$55.000 va como cofinanciamiento, en agosto fue este accidente lamentable, afortunadamente no hubo heridos de consideración, en respuesta a un incendio en Coronel de Maule que está recién conformando su nueva unidad, en Cauquenes hay muchos sectores rurales que recién están formando sus compañías, porque las distancias a veces son de 35 o más minutos, que ustedes comprenderán que en una catástrofe es mucho".

"Agradecer el empuje de los bomberos, han estado encima de estos, agradecer la voluntad de los Consejeros, esta es una situación especial y por eso estamos aquí".

Acto seguido, el Presidente somete a votación la aprobación de iniciativa de inversión Circular 33 proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 29, denominada "Reposición de Carro Bomba de la Primera Compañía de Bomberos de Cauquenes", por un monto total de M\$ 228.696, para su etapa de ejecución. De acuerdo a lo detallado en el Ord. N°1653, de fecha 03.06.2019 del Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ramírez y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión Circular 33 proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 29, denominada "Reposición de Carro Bomba de la Primera Compañía de Bomberos de Cauquenes", por un monto total de M\$ 228.696, para su etapa de ejecución. Según propuesta que se detalla en el Ord. N° N°1653, de fecha 03.06.2019 del Intendente Regional.

El Presidente, otorga la palabra al Consejero Juan Valdebenito, quien preside la Comisión de Educación y Cultura, para que informe al Consejo sobre las materias analizadas.



Don Juan Valdebenito, expone "gracias Presidente, como manifesté al inicio de este Pleno, no pude estar Presente, por lo que presidió la Comisión Don Gabriel Rojas".

Don Gabriel Rojas, manifiesta "en la Comisión del día 03 de junio tuvimos de invitados al Obispo de Linares, al representante del Obispado de Talca, al Párroco de Pencahue, a la Cadena Chilena de Historia y el párroco de Pelarco".

"Conforme a la tabla del Ejecutivo, tenemos el Ord. N°457, el cual fue aprobado de manera unánime por parte de la Comisión y relata sobre el análisis iniciativa Cultural de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Públicas – Cultura Interés Regional, Asignación 100, por el monto que se señala a continuación y que solicito se someta a votación por parte del Pleno:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICIT.M\$
Vichuquén	Fiesta de San Pedro Llico 2019	Municipalidad de Vichuquén	69.100.700-6	3.500
TOTAL M\$				3.500

Acto seguido, el Presidente somete a votación la aprobación de iniciativa Cultural de Interés Regional, denominada "Fiesta de San Pedro Llico 2019", por un monto de M\$3.500, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Públicas – Cultura Interés Regional, Asignación 100. Todo ello se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Ord. N°1613, de fecha 30.05.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ramírez y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa Cultural de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Públicas – Cultura Interés Regional, Asignación 100, por el monto que se señala a continuación. Todo lo anterior se detalla en el Ord. N°1613 de fecha 30.05.2019 del Sr. Intendente:



COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICIT.M\$
Vichuquén	Fiesta de San Pedro Llico 2019	Municipalidad de Vichuquén	69.100.700-6	3.500
			TOTAL M\$	3.500

“Hay otros temas, en virtud de las invitaciones que realizó el Presidente de la Comisión tanto al Obispado de Linares como al de Talca, don Tomislav Koljatic y Felipe Martínez, además participó el párroco de Pencahue, el tema era la apertura de las comunidades de la iglesia. Se había hablado en más de una oportunidad hemos tenido inversiones que son puesta en valor del patrimonio de varias iglesias que hemos financiado, en el cual muchas de estas instalaciones se encuentran cerradas a la comunidad, en el caso de la Provincia de Talca, las comunas de Pencahue, Curepto, la Iglesia de Gualleco y Batuco, en síntesis pedimos que se hiciera una propuesta de modelo de gestión para que en las próximas iglesias o patrimonios que correspondan al Obispado exista un compromiso de tener abierta en un horario tal cual es un museo porque son financiados con recursos de todos los chilenos”.

“Se solicitó, que exista un compromiso que se mantenga un horario y se pueda generar rutas turísticas con SERNATUR, al igual que en Chiloé, en ese contexto, solicitamos al Obispado que se hiciera la propuesta formal para poder analizarlo y ver las próximas iniciativas que vamos a financiar a la iglesia católica”.

“En segundo lugar, se habló el tema del Templo de Pelarco, donde don Jaime González, de la academia chilena de historia, nos mencionó la importancia de este hito patrimonial, para interiorizarnos sobre el aporte que se necesita para puesta en valor del patrimonio, este proyecto se encuentra dentro del programa que está trabajando la municipalidad y lo que falta es un par de meses para conseguir el RS y que llegue al Consejo Regional”.

“En temas varios la Consejera Ivonne Oses sugiere invitar al Seremi de Educación en relación al tema de la eliminación de las horas de historia y deporte, comparto la moción ya que hace algunas semanas atrás aprobamos recursos para aumentar la actividad física en las distintas provincias y ahora existe una dicotomía entre lo que dice la política nacional y la que queremos instalar en el tema específico de deporte. Esos son los temas discutidos en la Comisión Presidente”.



Don Edgardo Bravo, añade "en algún momento pedí si se podía oficiar a la Seremi de Cultura, sobre el puente Maule y el Puente Perquillauquén, que están en mal estado, son dos puentes que tienen su origen en Eiffel y otros, eso se está cayendo y creo que Monumentos Nacionales tiene algo que decir, necesito conocer el estado de esos dos puentes y si hay algo con respecto a Patrimonio que se esté realizando con ello".

"Lamentablemente lo omití, es una solicitud que fue aprobada por la Comisión, complemento que sería importante la opinión de Monumentos Nacionales en el tema, puesto que son patrimonios nacionales y creo que es relevante conservar los hitos patrimoniales que muchas veces incluso por desconocimiento no les damos la importancia que tienen, comparto la solicitud y creo que tenemos que hacerlo a la brevedad sobre todo ahora que cultura pasó a ser un Ministerio".

El Presidente señala "concedo la palabra a don Pablo del Río, para que informe sobre las materias tratadas en la Comisión de Turismo y Medio Ambiente".

Don Pablo del Río, dice "saludar a todos los presentes, con mucho gusto me toca asumir la presidencia de la Comisión, quiero agradecer a Don Rodrigo Hermosilla que tuvo una gran gestión al mando de esta comisión, decirle que vamos a seguir el camino que demarcó y vamos a agregar más cosas para de este Consejo Regional darle más fuerza al desarrollo que tenemos en la Región del Maule y que debemos empezar a tomar en serio para tener buenos resultados".

"La Comisión no tenía tema en Tabla, pero se trató un tema que expuso la colega María del Carmen Pérez, sobre una empresa avícola que se quiere instalar en el predio el Rosario, tenemos entendido que son predios chicos con 80.000 gallinas, donde no necesitan grandes regulaciones ni permisos hasta ahora, pero de igual forma hay preocupación en la comunidad y además pude ver una recolección de firmas para frenar esta situación. El Seremi pudo ratificar que todo estaba dentro de la ley, lo mismo señala el Director del CEA, pero persiste la preocupación, por lo que el Secretario Ejecutivo sugiere que el camino sería poner un recurso de protección para frenar la situación y tener más datos. Pudimos comentar que cuando tuvimos el proyecto minero en las Dunas de Putú fue algo interesante este recurso, nos sirvió bastante, es una vía



para evaluar, pero debe ser a través del municipio, los colegas deben hablar con el municipio para contratar asesoría legal”.

“Aprovechando las visita, vimos el tema de la extracción de áridos en las Dunas de Putú”.

“Se acuerda invitar al Director (S) del SERNATUR y la Corporación Regional de Desarrollo representada por don Sebastián Pino, el tema es el turismo en la región y cuál va a ser el plan de acción y que vienen trabajando cada uno en sus organismos”.

Doña María del C. Pérez, indica “quiero agradecer a la Comisión por considerar este problema que afecta a la Comuna de Cauquenes, mi mayor inquietud es que hay una empresa que compró más de 1000 hectáreas, todo lo que se está haciendo está fuera de norma, no tienen que pedir ningún permiso especial, la comunidad está muy inquieta y para mí era muy importante que a nivel regional tuvieran la información y tratar de ayudarnos para ver de qué manera podemos tener más información, nos pareció una buena iniciativa la que nos señala el Secretario Ejecutivo porque hoy la región no tiene como meterse”.

Don Juan Andrés Muñoz, añade “no alcancé a estar en la reunión, pero he estado pendiente del tema, el rechazo fue transversal, más que por el proyecto es porque la forma de presentación no fue la adecuada, no se le presentó a la gente, no sabíamos si era chanchera, hubo mucha incertidumbre, por ello genero mucho rechazo en la gente. Lo único cierto es que solicitaron un permiso de construcción que la municipalidad rechazó con una serie de observaciones, la empresa insiste que no requiere muchos permisos sectoriales y por ahí la idea de hacerle ver a los servicios, le enviaron oficio al Sr. Intendente y a todos los que pueden tener algo que decir, para que se puedan involucrar en el tema y chequear si se requiere algún permiso especial o no, a mi juicio si”.

“Se analizó lo del recurso de protección, pero todos los abogados nos dicen que no hay ningún derecho vulnerado porque el proyecto fue rechazado, es lo que nos han dicho en varias oportunidades, hoy no hay nada concreto, esto es una filial de Agrosuper y esto puede ser a gran escala, ellos manifestaron públicamente que



desistían indefinidamente, pero eso puede decir que lo van a intentar de otra forma, son 300 hectáreas, se va a usar $\frac{1}{2}$ solamente lo que es raro, que van a hacer con las hectáreas restantes, además compraron otros predios, lo que suma más de 1000 hectáreas, la preocupación mayor es que esto lo quieran replicar en varios lugares. Ellos pretenden incorporar a pequeños productores y les aseguran en promedio una rentabilidad de más de un millón de pesos, mejora mucho, pero lo que estamos en contra es de estas posibles grandes instalaciones, la gente dice que son automatizados, no es mucha la mano de obra que van a necesitar, si se pretenden instalar en diversos lugares con producciones chicas eso no generaría tanto problema, los servicios tienen la información por lo que solicito Intendente pedirles que se involucren".

Acto seguido, el Presidente cede la palabra a la Consejera María del C. Pérez, a quien le correspondió presidir la Comisión de Salud y Emergencia, para que informe al Pleno sobre los temas tratados.

Doña María del C. Pérez, manifiesta "solamente vimos las fechas de dos comisiones que tenemos pendientes, en San Javier el 14 de junio a las 16:00 horas, en la municipalidad de San Javier y una segunda Comisión en Curanipe fijada para el día 25 de junio a las 12:00 horas en dependencias de la Municipalidad de Pelluhue".

"Quiero agradecer la cuenta pública del día viernes que aparece el hospital de Cauquenes como construcción y eso lo destaco".

Don Edgardo Bravo, añade "solamente pedirle al Sr. Intendente y manifestar la preocupación de este Consejero de lo que viene para el invierno, ya hemos visto que en Santiago hay huelgas en el servicio de urgencias, me gustaría oficiar al Director de Salud para que nos pudiera informar si hay algún plan de acción a implementar en los servicios de los Hospitales y la APS, si hay aumento de personal o van a trabajar con las que tienen, vamos a ver los mismos espectáculos de años anteriores donde vemos gente hospitalizada en los pasillos, en las camillas, donde las ambulancias son retenidas, viene un invierno complicado, con un virus complicado H1N1, hemos visto los servicios atochados con adultos mayores, creo que se van a atochar los SAPU, los Servicios de Urgencia de Lircay y del Hospital, hay muchas camas pendientes y un montón de estrategias que se pueden llevar a cabo, me gustaría saber cuál es el plan".



El Presidente, otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, doña Ivonne Oses, para que informa al Consejo las materias analizadas en la reunión".

Doña Ivonne Oses, dice "tenemos el Ord. N°465, donde se nos solicita otorgar opinión favorable al uso gratuito de inmuebles fiscales, a las instituciones y por los plazos que se señalan a continuación:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-33899	Junta de Vecinos Diego Portales	Calle Yumbel Esquina Pasaje Arauco, Linares, para continuar con el funcionamiento de la Sede Social, para los socios y familiares del sector.	05 años
E-31368	Comité de Agua Potable Rural "Esmeralda"	El Trebol Esmeralda Camino Público, Lote N° 1, Teno, para continuar abasteciendo de agua potable a la comunidad Esmeralda.	05 años
E-31372	Junta de Vecinos "Huenchullami",	Aldea de Putú, Calle Portales Lote A- Constitución. Para continuar con el funcionamiento de la Sede Comunitaria en que se realizarán las reuniones y actividades de la Junta de Vecinos y se facilita a las Organizaciones e Instituciones públicas de la comunidad.	05 años
E-31370	Comité de Agua Potable Rural "Unión Maule Claro".	Linares de Perales, Maule, para continuar abasteciendo de agua potable a la comunidad de Linares de Perales.	05 años

"En la Comisión fue unánimemente aprobada, solicito Presidente lo someta a votación".

El Presidente, pone en votación el otorgamiento de opinión favorable a 04 Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, según lo expuesto por la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior. Todo lo cual se detalla en el Ord. N°1622, de fecha 31.05.2019, de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ramírez y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, para las Instituciones y por el plazo que se señala en cada caso. De acuerdo a la propuesta presentada por el Sr. Intendente Regional en Oficio Ord. N° 1622, de fecha 31.05.2019:



OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-33899	Junta de Vecinos Diego Portales	Calle Yumbel Esquina Pasaje Arauco, Linares, para continuar con el funcionamiento de la Sede Social, para los socios y familiares del sector.	05 años
E-31368	Comité de Agua Potable Rural "Esmeralda"	El Trebol Esmeralda Camino Público, Lote N° 1, Teno, para continuar abasteciendo de agua potable a la comunidad Esmeralda.	05 años
E-31372	Junta de Vecinos "Huenchullami".	Aldea de Putú, Calle Portales Lote A- Constitución. Para continuar con el funcionamiento de la Sede Comunitaria en que se realizarán las reuniones y actividades de la Junta de Vecinos y se facilita a las Organizaciones e Instituciones públicas de la comunidad.	05 años
E-31370	Comité de Agua Potable Rural "Unión Maule Claro".	Linares de Perales, Maule, para continuar abasteciendo de agua potable a la comunidad de Linares de Perales.	05 años

Doña Ivonne Oses, prosigue "en su poder tienen la nómina con de mandatos, que contiene las actividades a las que los Consejeros Regionales han sido invitados:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia 2019 Entrega de Computadores Becas TIC en Yervas Buenas. Invita: Intendente Región del Maule, Seremi de Educación y Director Regional JUNAEB	Martes 04.06.19 11:00 hrs	Gimnasio Municipal, Yervas Buenas.
2	Invita a presentación del proyecto "Diseño de Mejoramiento y Ampliación Servicio APR El Plumero", comuna de Rauco. Invita: Seremi de Obras Públicas	Miércoles 05.06.19 17:30 hrs	Sede Social, sector Alcantarin, comuna de Rauco.
3	Ceremonia de inauguración del proyecto "Mejoramiento Plaza Padre Hurtado". Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE y Alcalde de Sagrada Familia.	Miércoles 05.06.19 18:00 hrs	Villa Padre Hurtado, sector Santa Carmen, Sagrada Familia.
4	Invitación Ciclo "Limites Planetarios, Crisis Ecológica y Escenarios para un Futuro Sostenible". Invita: Académica Facultad Universidad Católica del Maule.	Miércoles 05.06.19 19:00 hrs	Centro de Extensión Universidad Católica del Maule.
5	Ceremonia entrega de 285 Escrituras correspondientes a los conjuntos de Integración Social Valles de Molina III y IV. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Jueves 06.06.19 17:00 hrs	Teatro Municipal de Molina, calle Yervas Buenas, frente a la Plaza de Armas, Molina.
6	Ceremonia entrega de 243 Familias de los Conjuntos Habitacionales de Integración Social Valle de Villa Alegre I y II.- Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 07.06.19 11:00 hrs	Salón de Internado del Liceo Francisco Antonio Encina, en Avda. Francisco Antonio Encina, frente a Villa Felipe Camiroaga de la comuna de Villa Alegre.
	Ceremonia de inauguración del estadio Santa Olga de la Corporación Municipal de Deportes.	Viernes 07.06.19 12:00 hrs	Interior del recinto ubicado en la localidad de Santa Olga, comuna de Constitución.



	Invita: Seremi de Deporte, Presidente Corporación Municipal de Deportes de Constitución y Sub Gerente de Asunto Públicos de Arauco.		
8	Ceremonia de entrega de 48 Certificados de Subsidio correspondientes al Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 07.06.19 15:00 hrs	Gobernación de Cauquenes.
9	Clausura y Certificación del Programa "Yo Emprendo – Reconversión". Invita: Seremi de Desarrollo Social y Director Regional FOSIS.	Viernes 07.06.19 16:00 hrs	Salón Balmaceda, 1° piso de la Gobernación de Linares.
10	Reunión conformada para analizar tema "Ramal Talca/Constitución".	Martes 11.06.19, a las 11.00 hrs.	Dependencias del Consejo Regional del Maule.
11	Reunión de Inducción STOP (Sistema Operativo Policial). Dirigida a Consejeros Regionales.	Martes 11.06.19, a las 15:00 hrs.	Dependencias del Consejo Regional del Maule.
12	Coloquio "Análisis Socio Económico del Maule; Retos y perspectivas" y la presentación del ISOMA – 2019. Invita: Vicerrector Sede Talca, Vicedecano de la Facultad de Cs. Sociales y Humanidades y Director del Centro de Estudios y Gestión Social (CEGES del Maule)	Miércoles 12.06.19 09.30 a 13:00 hrs	Sala Post-Grados, en 5 Poniente 1670 – Universidad Autónoma, Talca.
13	Ceremonia de Conmemoración de los 120 años de Aniversario Comuna de Río Claro. Invita: Alcalde Río Claro y Honorable Concejo Municipal	Jueves 13.06.19, a las 15:00 hrs.	Frontis Edificio Municipal, Calle Casimiro Sepúlveda N° 1, Cumpeo.
14	Reunión Ampliada de la Comisión de Salud y Emergencia Tema: CESFAM	Viernes 14.06.19 16:00 hrs	Municipalidad de San Javier.
15	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Social – Ministerio de Desarrollo Social Participan: Seremi de Desarrollo Social y FOSIS	Miércoles 19.06.19 09:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule
16	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Social – Ministerio de Justicia Participan: Seremi de Justicia y SENAME	Miércoles 19.06.19 10:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
17	Acto Central y Cuenta Pública de la Policía de Investigaciones de Chile, en conmemoración del 86° Aniversario Institucional. Invita: Jefe de la Región Policial del Maule.	Miércoles 19.06.19 10:50 hrs	Salón Abate Molina del Centro de Extensión de la Universidad de Talca.
18	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Social – Ministerio de Educación Participan: Seremi de Educación, JUNAEB y JUNJI	Miércoles 19.06.19 15:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
19	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020.	Jueves 20.06.19 09:30 hrs	Sala de reuniones piso 8, Edificio Gobierno Regional del Maule.



	Sector Económico – Ministerio de Economía y Trabajo Participan: Seremi de Economía, CORFO, SERCOTEC, SERNATUR, PROCHIE y SENCE		
20	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Económico – Ministerio de Energía y Medioambiente Participan: Seremi de Energía y Seremi Medio Ambiente	Jueves 20.06.19 11:30 hrs	Sala de reuniones piso 8, Edificio Gobierno Regional del Maule.
21	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Económico – Ministerio Agricultura Participan: Seremi de Economía, Seremi de Agricultura, SAG, CONAF, INDAP y CNR	Jueves 20.06.19 15:30 hrs	Sala de reuniones piso 8, Edificio Gobierno Regional del Maule.,
22	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Infraestructura Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones Participan: Seremi de Transporte, SECTRA y SUBTEL	Viernes 21.06.19 09:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
23	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Infraestructura Ministerio de Obras Públicas Participan: Seremi de Obras Públicas, DOH, DOP, Arquitectura, Planeamiento, Vialidad y Concesiones MOP	Viernes 21.06.19 10:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
24	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Infraestructura Ministerio de Vivienda Participan: Seremi de Vivienda y SERVIU	Viernes 21.06.19 15:00 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
25	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Infraestructura Ministerio de Salud Participan: Seremi de Salud y Servicio de Salud.	Viernes 21.06.19 16:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
26	SE MODIFICA LA FECHA DE SALIDA EN UN DIA Invitación visita Técnica a Australia SEC=UNCLASSIFIED. Invita: Excm. Ministra Consejera de la Embajada de Australia en Chile. Se debe considerar 01 día ida y 01 día de regreso, vale decir el 20 y 30.06.19.	Lunes 24 al Viernes 28 de junio 2019	Australia.
27	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Otros: Ministerio del Interior Participan: SUBDERE.	Lunes 24.06.19 09:30 hrs.	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
28	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Otros: Ministerio del Interior Participan: Gobierno Regional (FNDR) DIPLADE y DIPIR	Lunes 24.06.19 11:30 hrs.	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
	Reunión ampliada Comisión de Salud. Tema: CESFAM	Martes 25.06.19	En Municipalidad de Pelluhue, Curanipe



		12:00 hrs.	
30	Reunión de trabajo de Comisión conformada para analizar la situación del "Ramal Talca Constitución"	Martes 11.06.19, 11:00 hrs.	En Edificio Gobierno Regional, 1 Norte N° 711, 4° Piso, Talca.

El Presidente, somete a votación la aprobación de solicitud de otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ramírez y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se indican a continuación o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia 2019 Entrega de Computadores Becas TIC en Yervas Buenas. Invita: Intendente Región del Maule, Seremi de Educación y Director Regional JUNAEB	Martes 04.06.19 11:00 hrs	Gimnasio Municipal, Yervas Buenas.
2	Invita a presentación del proyecto "Diseño de Mejoramiento y Ampliación Servicio APR El Plumero", comuna de Rauco. Invita: Seremi de Obras Públicas	Miércoles 05.06.19 17:30 hrs	Sede Social, sector Alcantarin, comuna de Rauco.
3	Ceremonia de inauguración del proyecto "Mejoramiento Plaza Padre Hurtado". Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE y Alcalde de Sagrada Familia.	Miércoles 05.06.19 18:00 hrs	Villa Padre Hurtado, sector Santa Carmen, Sagrada Familia.
4	Invitación Ciclo "Limites Planetarios, Crisis Ecológica y Escenarios para un Futuro Sostenible". Invita: Académica Facultad Universidad Católica del Maule.	Miércoles 05.06.19 19:00 hrs	Centro de Extensión Universidad Católica del Maule.
5	Ceremonia entrega de 285 Escrituras correspondientes a los conjuntos de Integración Social Valles de Molina III y IV. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Jueves 06.06.19 17:00 hrs	Teatro Municipal de Molina, calle Yervas Buenas, frente a la Plaza de Armas, Molina.
	Ceremonia entrega de 243 Familias de los Conjuntos Habitacionales de Integración Social Valle de Villa Alegre I y II.- Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 07.06.19 11:00 hrs	Salón de Internado del Liceo Francisco Antonio Encina, en Avda. Francisco Antonio Encina, frente a Villa Felipe



			Camiroaga de la comuna de Villa Alegre.
7	Ceremonia de inauguración del estadio Santa Olga de la Corporación Municipal de Deportes. Invita: Seremi de Deporte, Presidente Corporación Municipal de Deportes de Constitución y Sub Gerente de Asunto Públicos de Arauco.	Viernes 07.06.19 12:00 hrs	Interior del recinto ubicado en la localidad de Santa Olga, comuna de Constitución.
8	Ceremonia de entrega de 48 Certificados de Subsidio correspondientes al Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 07.06.19 15:00 hrs	Gobernación de Cauquenes.
9	Clausura y Certificación del Programa "Yo Emprendo – Reconversión". Invita: Seremi de Desarrollo Social y Director Regional FOSIS.	Viernes 07.06.19 16:00 hrs	Salón Balmaceda, 1° piso de la Gobernación de Linares.
10	Reunión conformada para analizar tema "Ramal Talca/Constitución".	Martes 11.06.19, a las 11.00 hrs.	Dependencias del Consejo Regional del Maule.
11	Reunión de Inducción STOP (Sistema Operativo Policial). Dirigida a Consejeros Regionales.	Martes 11.06.19, a las 15:00 hrs.	Dependencias del Consejo Regional del Maule.
12	Coloquio "Análisis Socio Económico del Maule; Retos y perspectivas" y la presentación del ISOMA – 2019. Invita: Vicerrector Sede Talca, Vicedecano de la Facultad de Cs. Sociales y Humanidades y Director del Centro de Estudios y Gestión Social (CEGES del Maule)	Miércoles 12.06.19 09.30 a 13:00 hrs	Sala Post-Grados, en 5 Poniente 1670 – Universidad Autónoma, Talca.
13	Ceremonia de Conmemoración de los 120 años de Aniversario Comuna de Río Claro. Invita: Alcalde Río Claro y Honorable Concejo Municipal	Jueves 13.06.19, a las 15:00 hrs.	Frontis Edificio Municipal, Calle Casimiro Sepúlveda N° 1, Cumpeo.
14	Reunión Ampliada de la Comisión de Salud y Emergencia Tema: CESFAM	Viernes 14.06.19 16:00 hrs	Municipalidad de San Javier.
15	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Social – Ministerio de Desarrollo Social Participan: Seremi de Desarrollo Social y FOSIS	Miércoles 19.06.19 09:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule
16	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Social – Ministerio de Justicia Participan: Seremi de Justicia y SENAME	Miércoles 19.06.19 10:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
17	Acto Central y Cuenta Pública de la Policía de Investigaciones de Chile, en conmemoración del 86° Aniversario Institucional. Invita: Jefe de la Región Policial del Maule.	Miércoles 19.06.19 10:50 hrs	Salón Abate Molina del Centro de Extensión de la Universidad de Talca.
18	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Social – Ministerio de Educación	Miércoles 19.06.19 15:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.



	Participan: Seremi de Educación, JUNAEB y JUNJI		
19	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Económico – Ministerio de Economía y Trabajo Participan: Seremi de Economía, CORFO, SERCOTEC, SERNATUR, PROCHIE y SENCE	Jueves 20.06.19 09:30 hrs	Sala de reuniones piso 8, Edificio Gobierno Regional del Maule.
20	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Económico – Ministerio de Energía y Medioambiente Participan: Seremi de Energía y Seremi Medio Ambiente	Jueves 20.06.19 11:30 hrs	Sala de reuniones piso 8, Edificio Gobierno Regional del Maule.
21	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Económico – Ministerio Agricultura Participan: Seremi de Economía, Seremi de Agricultura, SAG, CONAF, INDAP y CNR	Jueves 20.06.19 15:30 hrs	Sala de reuniones piso 8, Edificio Gobierno Regional del Maule.,
22	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Infraestructura Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones Participan: Seremi de Transporte, SECTRA y SUBTEL	Viernes 21.06.19 09:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
23	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Infraestructura Ministerio de Obras Públicas Participan: Seremi de Obras Públicas, DOH, DOP, Arquitectura, Planeamiento, Vialidad y Concesiones MOP	Viernes 21.06.19 10:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
24	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Infraestructura Ministerio de Vivienda Participan: Seremi de Vivienda y SERVIU	Viernes 21.06.19 15:00 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
25	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Infraestructura Ministerio de Salud Participan: Seremi de Salud y Servicio de Salud.	Viernes 21.06.19 16:30 hrs	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
26	SE MODIFICA LA FECHA DE SALIDA EN UN DIA Invitación visita Técnica a Australia SEC=UNCLASSIFIED. Invita: Excm. Ministra Consejera de la Embajada de Australia en Chile. Se debe considerar 01 día ida y 01 día de regreso, vale decir el 20 y 30.06.19.	Lunes 24 al Viernes 28 de junio 2019	Australia.
27	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Otros: Ministerio del Interior Participan: SUBDERE.	Lunes 24.06.19 09:30 hrs.	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.
28	Reunión elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI - 2020. Sector Otros: Ministerio del Interior	Lunes 24.06.19 11:30 hrs.	Sala de reuniones piso 10, Edificio Gobierno Regional del Maule.



	Participan: Gobierno Regional (FNDR) DIPLADE y DIPIR		
29	Reunión ampliada Comisión de Salud. Tema: CESFAM	Martes 25.06.19 12:00 hrs	En Municipalidad de Pelluhue, Curanipe
30	Reunión de trabajo de Comisión conformada para analizar la situación del "Ramal Talca Constitución"	Martes 11.06.19 11:00 hrs	En Edificio Gobierno Regional, 4° piso, Talca.

Doña Ivonne Oses, indica "además tenemos algunas invitaciones que llegaron con posterioridad a la última Sesión, debido a la importancia algunos Consejeros debieron asistir, por lo que es necesario regularizarlas como lo solicita la Contraloría :

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Seminario Paso Minas – Ñuble y el desarrollo de la Zona Centro Sur. Invita: Alcalde de Linares.	Viernes 24.05.19 12:00 hrs	Salón de Honor de la Municipalidad de Linares.
2	Seminario de finalización del proyecto "Transferencia, Asociatividad e Inocuidad Alimentaria en la Región del Maule (FIC). Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE y Rector de la Universidad de Talca.	Miércoles 29.05.19 10:00 hrs	Auditorio de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Talca.
3	Ceremonia 2019 para Colbún de entrega de computadores Becas TIC. Invita: Intendente de la Región del Maule, SEREMI de Educación y Director Regional JUNAEB	Miércoles 29.05.19 11:00 hrs	Gimnasio Municipal, calle Los Aromos s/n, Colbún.

El Presidente, pone en votación la autorización y ratificación del cometido que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior, a los Consejeros que hayan participado en la actividad, todo ello de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ramírez y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros



Regionales, que hayan asistido y participado en las actividades que se señalan a continuación:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Seminario Paso Minas – Ñuble y el desarrollo de la Zona Centro Sur. Invita: Alcalde de Linares.	Viernes 24.05.19 12:00 hrs	Salón de Honor de la Municipalidad de Linares.
2	Seminario de finalización del proyecto “Transferencia, Asociatividad e Inocuidad Alimentaria en la Región del Maule (FIC). Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE y Rector de la Universidad de Talca.	Miércoles 29.05.19 10:00 hrs	Auditorio de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Talca.
3	Ceremonia 2019 para Colbún de entrega de computadores Becas TIC. Invita: Intendente de la Región del Maule, SEREMI de Educación y Director Regional JUNAEB	Miércoles 29.05.19 11:00 hrs	Gimnasio Municipal, calle Los Aromos s/n, Colbún.

El Secretario Ejecutivo, añade “Solo por un tema interior del Consejo en relación al Ramal Talca - Constitución, debemos conformar esta comisión permanente, se habló que estaría conformada por el Presidente del Consejo Regional, por el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, por el Presidente de Turismo y Medio ambiente y por el Presidente de la comisión de Infraestructura y Vivienda”.

El Presidente, pone en votación la designación de Consejeros para conformar Comisión Permanente en relación al Tema Ramal Talca- Constitución, de acuerdo al detalle entregado por el Secretario Ejecutivo en el párrafo anterior.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ramírez y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la propuesta de crear Comisión permanente de trabajo interno por el tema de Ramal Talca – Constitución, para ello se designa a los siguientes integrantes:

- 1) Presidente del Consejo Regional,
- 2) Presidente Comisión de Turismo y Medio Ambiente.
- 3) Presidente Comisión de Educación y Cultura.
- 4) Presidente Comisión de Infraestructura y Vivienda.
- 5) Vicepresidente Comisión de Educación y Cultura



Doña Ivonne Oses, plantea "Es importante que nos comprometamos con este tema del Ramal, porque en la radio decían que nadie se preocupaba del tema".

"Tuvimos la visita del Sr. Intendente, fue muy grata, agradezco que él se haya dado unos minutos, me dejó preocupada el tema de que le habían sugerido que la cuenta pública que nos dio a nosotros le habían sugerido que la hiciera el mismo día viernes en la mañana acá y después todos juntos nos íbamos a la cuenta pública. Le voy a pedir que recuerde que la Presidenta de Régimen Interno se llama Ivonne Oses".

El Secretario Ejecutivo, señala "hay que ratificar el tema del viaje a Australia, para que quede claro que viajan los que estaban mandatados en las condiciones entregadas en la Comisión, estaban mandatados: Don George Bordachar, Don Juan Andrés Muñoz, Don Pablo del Río, Don Gabriel Rojas y Don Rafael Ramírez. Se necesita que manifiesten su voluntad".

Don Juan Andrés Muñoz, dice "necesito que hagan un resumen de las condiciones porque no pude estar en la Comisión".

El Secretario Ejecutivo, responde "se trató este tema en la Comisión de Régimen Interno, las condiciones del viaje son que el viático no es al 100% como corresponde normalmente, sino que es un viático ajustado a la invitación".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "a mí me interesaría saber que procedimiento vamos a seguir con todos los viajes, vamos a preguntar cada vez que cosa incluye, en todos los viajes se va a ver que incluye, a criterio de quien queda definir eso, independiente si es con viático o no, queda la idea que la gente va si tiene viático, se debe establecer el procedimiento normado, creo que se debe definir para todos".

El Sr. Intendente, responde "este tema se podría hablar en la Comisión de Régimen Interno, donde se estipulen las bases y el procedimiento en base a las características de cada invitación, no se debe hacer un patrón común ya que cada invitación es diferente, esta tiene sus características propias".



Don Juan Valdebenito, añade "me llamó mucho la invitación que tratamos rápidamente en el Pleno sobre el viaje a España, no pasó por la Comisión y se forma un mal precedente, quiero que quede en acta que cualquier invitación que llegue debe ir dirigida al Consejo Regional y analizada en la Comisión, no sé quien invitó, no sé de qué se trataba la reunión, solicito que cada invitación se revise en las comisiones como corresponde".

Doña Ivonne Oses, plantea "No teniendo ningún otro punto a tratar, finaliza la Comisión de Régimen Interno".

El Presidente, dispone pasar al último punto en Tabla, que corresponde a Materias Varios, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales que quieran hacer uso de ella.

Don Jonathan Norambuena, expresa "no quise tocar el tema en Infraestructura, hay un tema con la DOH en que el Nivel Central no ha asignado fondos para contratar proyectos de conservación y prefactibilidad, para diseños de pozos y estudios hidrogeológicos que a la fecha están sin financiamiento y por ende sin posibilidad de ser licitados 108 proyectos por M\$ 3.960.000 y 63 proyectos de conservación por M\$ 6.000.000 que no están con financiamiento del Nivel Central. Tampoco hay un convenio vigente entre la DOH y Aguas nuevo Sur, se han acercado a mi varios Comités de Agua Potable que le aprobamos proyectos el año pasado y que a la fecha no hay recursos, sería importante que usted tocara el tema Sr. Intendente y obviamente no seguir aprobando iniciativas que no tengan financiamiento".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "eso se preguntó en la Comisión de Infraestructura el día de ayer, la Dirección de Obras Hidráulicas nos informó que no hay muchos recursos a Nivel Central, les pedimos que nos entregaran el informe formalmente de todos los proyectos que están hoy día y que no han sido financiados, el compromiso es que lo que no fuese financiado volvería aquí para ver la manera de financiarlos y el acuerdo que se tomó es que como Consejo Regional vamos a Oficiar al Ministro de Obras Públicas o al Subsecretario para que informe el resultado del proceso, porque la DOH aún no tiene respuesta, informalmente nos dijeron que estaba muy lento el proceso, que había muy pocos recursos y que ellos están a la espera, ellos están preocupados".



Doña Cristina Bravo, manifiesta "colegas, disculpen que tenga que tocar este tema en varios, la verdad es que habíamos dejado el tema de los FIC pendiente por dos razones, necesitábamos que nos aseguraran que nosotros íbamos a participar en la preselección y para que el Intendente pudiera establecer los montos con los cuales nosotros vamos a tener que aprobar los proyectos. En las bases está explicitado que nosotros sí o sí tenemos que participar cada proyecto aprobado en la fase de aprobación técnica se debe presentar a la comisión en no más de 10 minutos los antecedentes de la propuesta, pudiendo los Consejeros Regionales poder realizar consultas para aclarar las dudas".

"Estamos pidiendo que si se van a evaluar 29 iniciativas, al momento de la evaluación se nos entregue la nómina con las iniciativas seleccionadas, porque cada proyecto quedó abajo y los que quedaron arriba y el tema de los montos, quisiera pedirles para no atrasar el tema de la evaluación si pudiéramos votar la propuesta técnica de los integrantes de la Comisión, nos presentaron esto una vez que se había terminado la Comisión. Los integrantes que se proponen para formar parte de la Comisión, son los siguientes:

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE	SERVICIO
1	PRIVADO	CAROLINA BUSTOS LAZO	GERENTE AGROQUÍMICA DEL MAULE
2	PRIVADO	JAIME LABBE RECABARREN	GERENTE DE CALIDAD E INNOVACIÓN, PRODUCTOS FERNÁNDEZ S.A.
3	PÚBLICO	ALEJANDRA GUTIÉRREZ TEJOS	SEREMI AGRICULTURA
4	PÚBLICO	ROBERT GIOVANETTI MACHUCA	FIA
5	PÚBLICO	VIVIAN PALMA LETELIER	CORFO
6	PÚBLICO	PATRICIO URIBE LAGOS	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
7	PÚBLICO	PAULINA RAMÍREZ LIZANA	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
8	PÚBLICO	PEDRO GONZÁLEZ VERGARA	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
9	PÚBLICO	VICTORIA VALENZUELA HERRERA	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

El Sr. Intendente, agrega "Creo que independiente de la Comisión que se forme es una decisión política productiva para la Región, que ese proyecto sea operativo y pueda solucionar la productividad agrícola, turística y todas las áreas que impliquen una mejora en la empleabilidad y en la producción regional, si no van a aportar eso nosotros mismos vamos a decir que no aunque la comisión diga que sí".

"Siempre ha sido así, don George Bordachar señaló que una vez que los proyectos se presentan y las instituciones muestran los proyectos, ahí uno empieza a



conocer la iniciativa y si va de la mano de los objetivos que nosotros establecimos para la Región del Maule, yo los invito a votar".

El Presidente, somete a votación la propuesta que contiene los nombres de los integrantes para la Comisión Técnica de Evaluación del Concurso FIC año 2019, según lo establece la Resolución N° 2 de fecha 14 de Enero de 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). De acuerdo a lo detallado en el Ord. N°1620, de fecha 31.05.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Muñoz Saavedra. Se abstienen los Consejeros Sres. Valdebenito y Ramírez.

El Consejo acuerda aprobar la propuesta que contiene los nombres de los integrantes para la Comisión Técnica de Evaluación del Concurso FIC año 2019, según lo establece la Resolución N° 2 de fecha 14 de Enero de 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), según el siguiente detalle. Que además se encuentra contenido en la propuesta del Sr. Intendente, presentada por medio del Ord. N° 1620, de fecha 31.05.2019.

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE	SERVICIO
1	PRIVADO	CAROLINA BUSTOS LAZO	GERENTE AGROQUÍMICA DEL MAULE
2	PRIVADO	JAIME LABBE RECABARREN	GERENTE DE CALIDAD E INNOVACIÓN, PRODUCTOS FERNÁNDEZ S.A.
3	PÚBLICO	ALEJANDRA GUTIÉRREZ TEJOS	SEREMI AGRICULTURA
4	PÚBLICO	ROBERT GIOVANETTI MACHUCA	FIA
5	PÚBLICO	VIVIAN PALMA LETELIER	CORFO
6	PÚBLICO	PATRICIO URIBE LAGOS	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
7	PÚBLICO	PAULINA RAMÍREZ LIZANA	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
8	PÚBLICO	PEDRO GONZÁLEZ VERGARA	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
9	PÚBLICO	VICTORIA VALENZUELA HERRERA	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Don Juan Valdebenito, expresa "quiero solicitar la nómina de todos los Seremis, Directores de Servicio y Jefes de Servicio, nombre, apellido y militancias



"También quiero que se oficie a la Gobernación, para que me explique en qué condiciones fue contratado Don Marcelo Rojas, que función cumple, sueldo, de cuando está el contrato y las condiciones".

Edgardo Bravo, indica "una consulta muy breve, ¿Qué pasa con lo del puente de la 2 norte?"

El Sr. Intendente, responde "se recibió un presupuesto que está M\$ 200.000 más arriba de lo que había presupuestado el MOP, el presupuesto era el mismo, la diferencia era en los gastos administrativos y en la ganancia, esos conceptos elevan el monto. Nosotros estamos viendo la opción de a través del municipio de asignar en forma directa".

Don Fernando Pinochet, agrega "está demasiado caro el costo, la Contraloría no permite que se adjudique con tan alto monto, era más del doble, porque puede que haya habido alguien que quisiera participar pero pensó que esto era más caro y no participó, estamos revisando el proyecto para ver en qué aspecto puede que esté caído el presupuesto, las empresas tenían gastos muy elevados".

Don Edgardo Bravo, dice "sería bueno que a través de esta misma vía puedan informar a la comunidad, hay personas opinando y dejan mal al Gobierno Regional".

El Sr. Intendente, señala "La unidad técnica es el municipio y nosotros trasparamos la responsabilidad a ellos, nosotros estamos tratando de ayudarlos para destrabar esto".

Don Edgardo Bravo, añade "el texto habla solo del Gobierno Regional, no toca al municipio, a la comunidad le queda la sensación que el Gobierno Regional debe arreglar eso".

Don Gabriel Rojas, manifiesta "tengo dos temas, primero solicito que se oficie a la Superintendencia de Seguridad y Combustible una respuesta en relaciona los constantes cortes de luz sobre todo en zona rural, sobre todo en la Comuna de Curepto, Temuco y San Clemente, ayer estuve en corralones y me comentaban que dos veces a la semana en un promedio de cuatro horas se está cortando la luz, sobre todo cuando



existen A.P.R. que dependen de la electricidad, muchas localidades con los cortes de luz quedan sin agua, sobre todo cuando existen personas electro dependientes. Esto ha pasado solo por la prensa, sería muy importante que aparte del oficio pudiéramos traer a la Seremi para consultarle si es necesario un proyecto pequeño porque no podemos dejar a la comunidad de lado".

"En segundo lugar, quiero solicitar un oficio a Ferrocarriles y también a Transporte, en relación a la pérdida del Ramal Talca – Constitución, tuvimos una pérdida del Ramal durante varias horas, donde no se tenía conocimiento de en qué condiciones se encontraban las personas que iban en el Ramal, el Ramal tiene un rol social en cuanto a que transporta gente en su diario vivir que no está cumpliendo la función e incluso puede ser un peligro. Creo que acá las autoridades debiesen darnos una respuesta si vamos a mantener el Ramal en las condiciones que se encuentra, vamos a mejorarlo, pero cuál va a ser la lógica del Gobierno Regional en este tema, más allá de como hito patrimonial y lo que significa la restauración de las estaciones del Ramal".

"Para finalizar, rendir homenaje al Partido Comunista de Chile que el día de hoy cumple 107 años, un partido al cual pertenezco y están todos invitados a participar, darle un saludo a mi partido por sus 107 años".

ACUERDOS:

1. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR COMO PRESIDENTE TEMPORAL, AL CONSEJERO REGIONAL DON GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR, HASTA QUE DURE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE TITULAR, CON CESAR MUÑOZ VERGARA, ELLO ES HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2019.
2. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVOS PUNTOS DE TABLA, LOS SIGUIENTES:
 - A) ORD. N° 459, QUE ADJUNTA LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, EN QUE SOLICITA APROBAR PLAZO EXTRAORDINARIO REGULARIZACIÓN DE INICIATIVAS FRIL, QUE HA SIDO DERIVADO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
 - B) ORD. N° 470, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO QUE SOLICITA APROBAR RECURSOS PARA LA INICIATIVA CIRCULAR 33, AÑO 2019, SUBTÍTULO 29, DENOMINADA "REPOSICIÓN MOTO TODO TERRENO VII ZONA CARABINEROS MAULE", QUE HA SIDO DERIVADA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.
 - C) ORD. N° 472, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN CIRCULAR 33, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA AEA, SAGRADA FAMILIA", Y QUE HA SIDO DERIVA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.



3. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 712, DE FECHA 22.05.2019.
4. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR DOS INICIATIVAS DEPORTIVAS DE INTERÉS REGIONAL, CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01 DEPORTE PRIVADO – INTERES REGIONAL, ASIGNACION 100, POR EL MONTO DE M\$ 6.348, SEGÚN DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
5. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR RECURSOS PARA LA INICIATIVA FRIL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, SUBTITULO 33, DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE AREA VERDE LAS VERTIENTES, COMUNA DE PENCAHUE", POR UN MONTO DE M\$ 53.999 PARA ETAPA DE EJECUCION.
6. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA AUTORIZACION DE PLAZO EXTRAORDINARIO PARA REGULARIZAR INICIATIVAS POSTULADAS A LA CONVOCATORIA FRIL 2019, LAS QUE POR MOTIVOS JUSTIFICADOS NO INGRESARON DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 5) DE LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS FRIL O POR PRODUCTO DE IMPEDIMENTOS TECNICOS DEBEN REEMPLAZAR UNA DE SUS INICIATIVAS PRESENTADAS AL PROCESO 2019. ASIMISMO COMO FECHA LIMITE PARA EFECTUAR DICHA REGULARIZACION, SE ACUERDA EL 31 DE JULIO DE 2019.
7. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS PARA LA ADJUDICACION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS BOTALCURA, PENCAHUE", POR EL MONTO DE M\$ 564.741, MONTO QUE SERA FINANCIADO CON FUTURAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS.
8. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA APR/ISAR-MOP 2019, DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR PASO NEVADO, SAN CLEMENTE", POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 609.207 PARA ETAPA DE EJECUCION.
9. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE INSTRUCTIVO DE POSTULACION CIRCULAR 33, AÑO 2019, INSTRUMENTO QUE PERMITIRA DEFINIR LOS CRITERIOS DE EVALUACION, LOS ANTECEDENTES MINIMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUTABILIDAD DE LOS PROYECTOS Y LOS MECANISMOS DE TRASPASO DE FONDOS Y SEGUIMIENTO DE CADA INICIATIVA, SEGÚN DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
10. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 6% DEL F.N.D.R. DESTINADO A SUBVENCIONES, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
11. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL AUMENTO DE RECURSOS PARA EL



PROYECTO DENOMINADO "REPOSICION MINIBUSES MUNICIPALIDAD DE LICANTEN", POR EL MONTO DE M\$ 8.398.

12. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE INVERSION CIRCULAR 33, PROCESO PRESUPUESTARIO ALO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 29, DENOMINADA "REPOSICION MOTOS TODO TERRENO VII ZONA CARABINEROS MAULE", POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 671.000 PARA SU ETAPA DE EJECUCION.
13. POR 15 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE INVERSION CIRCULAR 33, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, SUBTITULO 29, DENOMINADA "ADQUISICION DE AMBULANCIA AEA SAGRADA FAMILIA", POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 58.310, PARA ETAPA DE EJECUCION.
14. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA DE INVERSION CIRCULAR 33, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, SUBTITULO 29, DENOMINADA "REPOSICION DE CARRO BOMBA DE LA PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE CAUQUENES, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 228.696, PARA ETAPA DE EJECUCIÓN.
15. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA CULTURAL DE INTERES REGIONAL, CON CARTGO AL SUBTITULO 24, ÍTEM 03 PUBLICAS – CULTURA INTERES REGIONAL, ASIGNACION 100, DENOMINADA "FIESTA DE SAN PEDRO LLICO 2019", POR EL MONTO DE M\$ 3.500.
16. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A 04 CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, PARA LAS INSTITUCIONES Y POR EL PLAZO QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
17. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.
18. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR LO COMETIDOS A CONSEJEROS REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO, SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
19. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE CREAR LA COMISION PERMANENTE DE TRABAJO INTERNO POR EL TEMA RAMAL TALCA/CONSTITUCION, PARA LO CUAL SE DESIGNA A LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL; PRESIDENTE COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, PRESIDENTE COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, PRESIDENTE COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.



20. POR 14 VOTOS A FAVOR, Y 02 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES PARA LA COMISION TECNICA DE EVALUACION DEL CONCURSO FIC AÑO 2019, SEGÚN LO ESTABLECE LA RESOLUCION Nº 2 DE FECHA 14.01.16, DE LA SUBDERE, Y QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
21. POR 16 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO FIC AÑO 2019, SEGÚN LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN Nº 2 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016 DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), SEGÚN EL DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

Siendo las 18:40 horas, y no habiendo más temas que tratar, el Presidente dispone poner fin a la presente Sesión.



GBS/JPSG/pom/nbb.-